

Estado del arte de los observatorios de la Universidad de los Llanos

Hacia una propuesta de lineamientos normativos de los observatorios

ISBN 978-958-8927-99-2



Oficina Asesora de Planeación
Villavicencio, 2023

Título:

Estado del arte de los observatorios de la Universidad de los Llanos

ISBN: 978-958-8927-99-2

Universidad de los Llanos

© Año 2023

Charles Robin Arosa Carrera, rector

María Paula Estupiñán, asesora de Planeación

Gustavo Fidel Benavides Ladino, Profesional de apoyo a Planeación.
Metodología, compilación, análisis y redacción del documento

Indira Susana Parrado Ruiz, Oficina de Ayudas Educativas

Naissha Restrepo Toro, profesional de apoyo a Rectoría

Agradecimiento a profesores, administrativos y unidades académicas de la Universidad

Dirección General de Proyección Social

Director Técnico

Omar Yesid Beltrán Gutiérrez

Sello Editorial Unillanos

Coordinadora Editorial

Ana María Lombana Gracia

Corrección de estilo

Andrés Mantilla Meluk

Diseño y digramación

Juan Carlos Beltrán Rubio

Cítese como: Arosa Carrera, Ch. & Benavides Ladino, G. (2023). *Estado del arte de los observatorios de la Universidad de los Llanos. Hacia una propuesta de lineamientos normativos de los observatorios*. Universidad de los Llanos, Oficina de Planeación.

Agradecimientos a profesores, administrativos y unidades académicas de la Universidad de los Llanos, en especial a los profesores Omar Yesid Beltrán Gutiérrez, Pedro Julio Gómez Bilbao, Cristóbal Lugo López, Pedro René Eslava Mocha, César Alfonso Huertas Chaparro, Luz Miryam Tobón Borrero, Sandra Carolina Montañón Contreras, Emilce Salamanca Ramos, Germán Fuentes Rodríguez y Luis Alfonso Mancera Camelo.

Consejo Superior

Ana Milena Gualdrón Díaz
Delegada del Ministerio de Educación Nacional

Álvaro Andrés Montenegro Poches
Representante del presidente de la República

Elvis Miguel Pérez Rodríguez
Representante de las directivas académicas

Jorge Pachón García
Representante de los profesores

Andrés Felipe Cerquera Pacheco
Representante de los estudiantes

Juan Carlos Saravia Mojica
Representante de los egresados

Miguel Antonio Bohórquez Moreno
Representante de los exrectores

Eduardo Alberto Martínez Baquero
Representante del sector productivo

Charles Robin Arosa Carrera
Rector

Consejo Académico

Charles Robin Arosa Carrera
Rector

Mónica Silva Quiceno
Vicerrectora académica

Wilson Eduardo Zárate Torres
Vicerrector de Recursos Universitarios

Omaira Elizabeth González Giraldo
Directora General de Currículo

Marco Aurelio Torres Mora
Director General de Investigaciones

Omar Yesid Beltrán Gutiérrez
Director General de Proyección Social

Elvis Miguel Pérez Rodríguez
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

Cristóbal Lugo López
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

Fernando Campos Polo
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Javier Díaz Castro
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Luz Miryam Tobón Borrero
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Johana María Velazco Santamaría
Representante de los directores de escuela de departamento y de institutos

Nelson Oswaldo Briceño Gamba
Representante de los directores de programas

Wilson Giraldo Pérez
Representante de los profesores

Andrés Felipe González Lasso
Representante de los estudiantes

María Paula Estupiñán Tiuso
Asesora de Planeación

**Contenido**

Presentación	6
1. Contexto de definiciones de los observatorios.....	9
2. Elementos de referencia en la conformación de un observatorio	22
3. Entorno normativo de los observatorios de la Universidad de los Llanos.....	25
4. Estado del arte de los observatorios de la Universidad de los Llanos.....	29
5. Perspectiva de los observatorios de la Universidad de los Llanos.....	55
6. Síntesis de motivaciones en la creación de los observatorios de la Universidad de los Llanos.....	72
7. Propuesta de lineamientos normativos de los observatorios de la Universidad de los Llanos.....	75

Presentación

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2030, *Hacia una universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial*, se propuso dentro de sus objetivos:

Actualizar y perfeccionar la estructura institucional para desarrollar la investigación (...), aumentar la capacidad para crear y trabajar de manera colaborativa e interdisciplinaria en redes científicas y de gestión del conocimiento, (...) y la producción de conocimiento nuevo, pertinente al territorio de la Orinoquia. (p 57)

Como un objetivo de la actualización se hizo el compromiso de “retomar iniciativas previas y poner en marcha las redes con múltiples actores (...), los observatorios locales y los centros de pensamiento en los territorios”, con el fin de formalizarlos en un adecuado marco normativo y procedimental, así como con mecanismos de seguimiento y sostenibilidad (p 61). Dentro de las metas se convino “crear el Observatorio de la Orinoquia colombiana en la estructura orgánica [de la Universidad], como centro de pensamiento”. (p 78)

Aunque en la normatividad de la Universidad no existen lineamientos expresos acerca de los observatorios, en los principios metodológicos del PDI se referencian aspectos que aluden a la importancia de estos colegiados docentes y de investigadores, al facilitar un diálogo amplio con los actores y las organizaciones, con la comunidad académica y los sectores externos a la institución. En sus labores de investigación aportan múltiples perspectivas, experiencias y conocimientos, al tiempo que elaboran con responsabilidad y compromiso social nuevas apuestas de solución en respuesta a las problemáticas actuales.

Así se tuvo en cuenta en el Plan de Acción Institucional (2022) del período de la actual administración, al comprometerse con el fortalecimiento de la Universidad en una mejora organizacional, en innovación, movilidad y divulgación del conocimiento, mediante la implementación de estrategias de cualificación académica y de acción social.

En ese cometido, se propuso en el Plan de Acción Institucional la “meta 6.11: revisar el estado del arte de los observatorios en la Universidad de los Llanos” (p 15), de tal manera que se lleve a cabo una compilación de documentación, revisión y análisis del conocimiento acumulado de los colegiados de investigadores y docentes de la institución.

Inicialmente, en este documento se elabora un contexto de los observatorios de otras universidades y de entidades públicas en las que operan colectivos según sus finalidades, propósitos, motivaciones, temáticas y objetivos principales cercanos a la educación superior. Posteriormente, se describen los aspectos normativos que hacen referencia a los observatorios de Unillanos y se aborda la tendencia de la creación de los observatorios de la Universidad y sus áreas y campos de investigación.

El estado del arte sirve de insumo para la elaboración de una propuesta normativa que ordene los observatorios de la Universidad y se cree una red que agrupe y articule a los colegiados a fin de concurrir sus portafolios de investigación, proyección social y docencia, y se genere un mayor impacto en la región. Para ello, se recurre a la participación y aportes de los mismos integrantes de los observatorios existentes y de los directivos docentes, dando como resultado la reglamentación de los observatorios y creación del Sistema de los Observatorios –Observatorio de la Orinoquia de la Universidad de los Llanos-.

En la actualización y perfeccionamiento de la estructura institucional y del desarrollo de la investigación, la proyección institucional y la formación académica, toman especial relevancia los observatorios de Unillanos.

Charles Robin Arosa Carrera
Rector



1. Contexto de definiciones de los observatorios

En la diversidad de definiciones del observatorio hay un consenso generalizado: no existe una definición única y determinante. Entre las aproximaciones a su definición, es recurrente acudir a sus finalidades, objetivos, campos de acción, cuerpo teórico, redes de conocimiento, grupos interdisciplinarios que lo conforman, metodologías de investigación o los resultados esperados. Entre estas especificaciones, unas se utilizan más que otras al momento de definir el observatorio.

En el propósito de este documento se recogen definiciones de observatorios que tienen relación con la investigación y gestión académica, las instituciones educativas, las políticas y organizaciones públicas, con cercanía a la educación universitaria. Se tienen en cuenta sus propósitos, finalidades y objetivos, principalmente, en las áreas de conocimiento en las que se especializa el observatorio.

En la “Razón de ser de los Observatorios”, Enjuto (2010) contextualiza a los observatorios.

El término observatorio se ha asociado con un lugar, normalmente elevado, utilizado por los militares, los astrónomos, los meteorólogos, los ornitólogos, los cazadores... para contemplar un entorno de forma privilegiada. Un observatorio también es un organismo creado por un colectivo, también el Estado, con el fin de seguir la evolución de un fenómeno, normalmente de carácter económico o social, desde una posición ventajosa. Como saben hay muchos tipos de observatorios, unos tienen carácter temático, otros sectorial; unos están promovidos por la Administración, otros por organizaciones sociales o empresas; unos tienen un ámbito nacional, otros autonómico o local. (p 12)

Martínez *et al.* (2019) identifican “observatorios de todo tipo: drogas, empleo, infancia, violencia, tecnología, virtual, medios, comunicación, entre otros, los cuales se pueden ver como instrumentos metodológicos, de análisis y diagnóstico o foros de discusión”. También, sobre temas: “violencia de género, inmigración, racismo y xenofobia, tecnología, infancia, salud, sostenibilidad, globalización, responsabilidad social corporativa, tercer sector, voluntariado, etc.” (p 42). Así mismo, hay algunos observatorios que se interesan por temas de paz, derechos humanos y de conflictos por la tierra.

Inicialmente, Husillos (2007) recurre al origen y significado de la palabra ya que:

El término observatorio es fiel a su etimología latina *observare* que quiere decir examinar o estudiar con atención, advertir o darse cuenta de una cosa, hacer notar o señalar. Y la definición literal de la palabra observatorio la describe como un lugar apropiado para hacer observaciones. (p 151)

En concepto de Rey (2003),

Hay una serie de conceptos que están presentes en la constitución de los observatorios y las veedurías de medios. Uno primero es la propia condición del “ver”, del “observar”, dos actividades que tienen una larga tradición en la filosofía, el arte y las ciencias. Los observatorios, parten de dos ideas relacionadas con su función de observación social: la primera idea es que lo que realmente se ve es lo que existe desde un lugar. El encuadre de una noticia o la consulta de una determinada fuente, son propuestas de “lugar”, ubicaciones del conocer. Este “lugar” propuesto desde los medios sabemos que no es único ni definitivo. Lo que se tiene es mas bien una interacción de “lugares”, de perspectivas. (p 4)

Angulo (2009) anota que la definición del observatorio “es acertada enfocarla en el marco de la gestión del conocimiento en las instituciones educativas y hacer evidente su relación con la innovación educativa” (p 6). En ese sentido, el Observatorio de Paz y Conflicto de la Universidad Nacional de Colombia lo define como “un espacio académico con énfasis investigativo, orientado al monitoreo, estudio y análisis de los procesos y las problemáticas relativas” al campo de investigación. Tiene “la función de análisis crítico y de producción de conocimiento”, y está articulado “a la dinámica del país con liderazgo en el monitoreo de los procesos” que son de su interés. (p 1)

El Observatorio de Educación Superior de la Universidad de Antioquia considera que:

Los observatorios se han convertido en una gran herramienta, tanto para organizaciones estatales como para universidades y empresas privadas, a la hora de monitorear el entorno con la intención de reconocer el surgimiento de diversos fenómenos y prever su evolución, lo que las ayuda a tomar mejores decisiones y a generar discusiones respecto a sus temas de interés asociados. (p 1)

La Universidad de Colima define el observatorio desde su finalidad e interdisciplinariedad de la innovación, al referirlo como

un espacio multidimensional constituido por redes temáticas colaborativas que, de forma periódica y sistemática, recogen toda aquella información sobre procesos innovadores internos y externos, relevantes para la institución, tanto cualitativa como cuantitativa para su posterior coordinación y difusión. (Observatorio Universitario de las Innovaciones, 2006, citado en Angulo, 2009: 8)

Continúa Angulo (2009) exponiendo que:

Los observatorios tienen la cualidad de que profundizan el conocimiento de un fenómeno social, así como de su trayectoria y tendencias para monitorear y validar su comportamiento y evolución, estos organismos constituyen el espacio donde se centralizan opiniones y pareceres de los actores involucrados directamente con el fenómeno observado, también se encargan de cuantificar y analizar la información recibida. (p. 7)

Se posibilita desde el observatorio, en concepto de Olivera y Colina que

los actores educativos y las comunidades contribuyan a la transformación de realidades conflictivas y al logro de una convivencia edificadora basada en los derechos humanos tanto dentro de las instituciones de educación superior como fuera de estas (p. 117).

Respecto al papel del Observatorio en Política Pública de Educación Superior, el Observatorio de la Universidad Colombiana es del concepto que debe entenderse como:

Un medio de comunicación, con talante académico, de naturaleza crítica, independiente, permanente y especializado. Esto significa que un observatorio no debe limitarse a reproducir hechos sin sentido, sino que tiene la responsabilidad de contextualizarlos, fundamentarlos en cifras y hechos y tener una intencionalidad explícita en su línea editorial. (p 3)

El Observatorio de Educación del Caribe colombiano que nace en el 2003,

tiene la finalidad de contribuir al análisis y divulgación de los indicadores del sistema educativo de la Región [y] su objetivo ha sido ser una fuente confiable de información analítica, que sirve de base para el proceso de toma de decisiones en educación, y la formulación de políticas públicas basadas en evidencias. (p 1)

Muy cercana a la definición de espacio o escenario de análisis de información es la que expone el Observatorio Nacional de Violencias ONV Colombia, Línea de Violencias de Género LVG, al constituir el escenario ideal para el intercambio, análisis comparativo de datos y evidencia que permitan mejores aproximaciones a la verdadera magnitud del problema en términos de costos sociales, económicos, calidad de vida, bienestar y desarrollo, así como predecir tendencias futuras a través de la identificación de patrones (...) (2016: 10)

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), crea el Observatorio de Políticas Públicas para los Sistemas Agroalimentarios (OPSA), como una plataforma digital que sirve de punto de encuentro de personas e instituciones para el intercambio de conocimientos, el diálogo basado en evidencias, como base de apoyo a la gestión de políticas públicas [y] espacio para la reflexión, el análisis de políticas y sus contextos nacionales e internacionales, y el intercambio de perspectivas y visiones de futuro. (p 1)

En el sentido de generar una red internacional e interinstitucional de observatorios articulados en objetivos compartidos, la Organización Mundial de la Salud en apoyo al Instituto de Investigación y Desarrollo de Prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social –CISALVA– de Colombia, se interesó en la creación y funcionamiento de observatorios de violencia agrupando a los gobiernos de Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador, Ecuador, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela. En sus objetivos se concibió el observatorio como

un espacio intersectorial e interdisciplinario orientado al análisis de información necesaria, representativa, económica, que fuera sostenible y financiable, (...) que de manera confiable y oportuna permitiera la definición de indicadores, políticas, monitoreo de políticas públicas e intervenciones dirigidas a mejorar las condiciones (...) de la población en general. Este proceso orientó la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes. La evaluación y el análisis de la información pudieron ser difundidas a las autoridades y la comunidad en general. (p 5)

Respecto a los observatorios colombianos de paz, Olivera y Colina (2022) los describen como espacios de gestión de conocimiento desde ámbitos de docencia, investigación y proyección social, con objeto de construir la cultura de





paz, la educación en derechos humanos, las políticas educativas, la diversidad intercultural y la educación inclusiva (p 119).

El Observatorio de Derechos Fundamentales del Trabajo, del Ministerio del Trabajo de Colombia, considera que

Un Observatorio es un espacio interdisciplinar de análisis cuantitativo y/o cualitativo sobre información relacionada con algún tema en particular, de carácter social y/o económico, recolectada para la formulación de políticas públicas, toma de decisiones o la gestión institucional [tiene como objetivos] conocer los eventos de conflictividad que suceden en los territorios en tiempo real, estandarizar los reportes que las territoriales envían al observatorio, y producir informes de manera más rápida y sencilla. (p 1)

Por otro lado, el Observatorio del Mercado de Trabajo, del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, tiene en cuenta que la finalidad de un observatorio de esta temática es la

Generación de información estratégica para la toma de decisiones y la gestión de la política laboral por parte de los actores involucrados. (p 1)

En el *Lineamiento técnico operativo para la construcción, gestión y evaluación* de los observatorios de salud, del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2022), se reseña al observatorio de salud como un conjunto de:

Escenarios de gestión de conocimiento, que se definen y reconocen a sí mismos por sus actividades, desarrollos e interés en la construcción de conocimiento pertinente, seguimiento, consolidación y difusión de información sobre problemáticas sociales en salud, participación en redes de conocimiento, articulación con actores clave y gestión intersectorial, con el propósito de aportar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas e incidir positivamente en la problemática social determinada. (p 8)

Se expone en dicho documento que:

Los Observatorios en salud se han convertido en una herramienta para facilitar el acceso a indicadores de salud que, integrados a otros mecanismos, aportan a la comprensión del fenómeno salud-enfermedad en las poblaciones, a la toma de decisiones informadas y a la comparación entre grupos humanos. (p 8)

La Agencia Nacional de Tierras (2018), a través de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, definió el Observatorio de Tierras Rurales como:

Un nodo de pensamiento y producción de conocimiento público que, con el apoyo de actores institucionales y académicos del orden nacional y regional, dispone de las herramientas y competencias para analizar información y producir conocimiento que contribuya a mejorar la capacidad de los actores institucionales, sociales y privados para responder a los desafíos asociados a los procesos de transformación rural. (p 4)

Angulo (2009) apunta que cada observatorio está en la facultad de definirse de acuerdo con sus capacidades y condiciones específicas, búsqueda, recolección y centralización de datos, su procesamiento, análisis y estudio, para en una última instancia, difundir información relevante y útil. (p 8)

De los anteriores autores y organizaciones se toman varios elementos y contenidos que marcan el enfoque del observatorio e inciden en su definición y razón de ser, según su conformación, principios, finalidad, objetivos, orientación de la investigación, herramientas, escenarios y resultados esperados, como se observa en el cuadro 1.

Cuadro 1. Enfoques de conformación, principios y finalidad

Enfoques del observatorio que inciden en su definición	
<p>Por su conformación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Docentes e investigadores • Grupos interdisciplinarios • Actores y organizaciones público-privadas • Organizaciones no gubernamentales • Organizaciones de ciudadanos • Gestores 	<p>Por su finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de espacios académicos con énfasis investigativo. • Implementación de su misión y visión (intencionalidad explícita en su línea editorial). • Aportante de soluciones. • Adquisición, consolidación, generación, difusión y uso de conocimiento pertinente. • Recopilación sistemática y permanente de datos y su conversión en información, dotándola de importancia y propósito. • Contribución a la toma de mejores decisiones. • Profundizar en el conocimiento de su trayectoria y tendencias. • Gestionar conocimiento e impactos de contexto. • Fijación de posiciones respecto al tema y principios. • Fortalecimiento institucional.
<p>Por sus principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Independiente • Autónomo • Pluralista • Alternativo • Racional • Investigativo • Innovación • Sensible • Creativo • Capacidad y sentido crítico • Idóneo • Colaborativo • Responsable • Centro de pensamiento humanista, científico y cultural 	

Fuente: elaboración propia.

Otros elementos y contenidos que marcan el enfoque del observatorio e inciden en su definición respecto a los objetivos que se fija el colectivo, se aprecian en el cuadro 2.

Cuadro 2. Enfoques por objetivos**Enfoques del observatorio que inciden en su definición****Por sus objetivos:**

- Estudiar, analizar, monitorear, caracterizar, cuantificar, hacer seguimiento, evaluar, examinar fenómenos o problemáticas de orden social, económicas, culturales, ambientales, de género, violencias, entre otros.
- Defensa de derechos ciudadanos.
- Transformación de realidades conflictivas.
- Generar, procesar y analizar información para la acción y decisión individual o colectiva.
- Reconocer el surgimiento de diversos fenómenos y prever su evolución.
- Producir hechos y gestionar conocimiento con sentido crítico.
- Profundizar el conocimiento de un fenómeno según su índole, seguir su trayectoria y tendencias.
- Políticas educativas.
- Articulación con actores clave y gestión intersectorial.
- Aportar a la agenda de política pública e incidir positivamente en una problemática social determinada.
- Generar discusiones o debates con respecto a sus temas de interés asociados.
- Recoger de manera sistemática información relevante sobre procesos innovadores internos y externos.
- Difundir información relevante y útil acerca del objeto de observación.
- Crear, promover y participar en redes de conocimiento.
- Fortalecer la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y metas de desarrollo.
- Producir investigación con enfoque interdisciplinar, con metodologías de investigación.
- Producir, sistematizar y proveer conocimientos e información útil, oportuna y fiable sobre determinadas áreas de interés y utilidad para la comunidad académica, investigadores y grupos de interés.
- Elaborar estudios pertinentes que generen un diagnóstico de la realidad de la región y que orienten a otras instituciones públicas y privadas a crear o modificar programas y políticas

- públicas acordes a las necesidades de la sociedad.
- Elaborar insumos, datos e información que de manera contrastada sirvan de base para investigaciones posteriores.
- Realizar intercambio y articulación de información, metodologías y análisis estructurales y coyunturales que sirvan de insumo para la toma de decisiones.
- Delimitar los temas de estudio y generar mayor certeza en la toma acertada de las decisiones en el ámbito de su competencia.
- Promover y evaluar el comportamiento presente y elaborar prospectiva de los procesos que atañen al problema de estudio.
- Fortalecer la capacidad institucional en correspondencia con las funciones misionales.
- Hacer seguimiento de la política pública y sus intentos: conceptualización, diseño, construcción, implementación, reacciones, impactos y evaluación.
- Servir de memoria histórica del sector.
- Escuchar a todas las partes protagonistas, beneficiarias y afectadas por las políticas públicas.
- Advertir posibles yerros o negligencias en las decisiones y normatividad.
- Mostrar la coherencia o inconsistencia de la gestión pública de la educación superior.
- Cruzar datos y mostrar realidades derivadas de ellos no provistas por otros actores del sector.
- Identificar los grupos de presión y los marginados en la construcción y efectos de la política pública.
- Romper las asimetrías de información.

Fuente: elaboración propia.

La orientación de la investigación, las herramientas y escenarios son elementos y contenidos que también marcan el enfoque del observatorio e inciden en su definición, como se aprecia en el cuadro 3.

Cuadro 3. Enfoques por orientación de la investigación, herramientas, escenarios y resultados esperados

Enfoques del observatorio que inciden en su definición	
<p>Por orientación de la investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición del marco conceptual e inferencias de dominios y categorías de conocimiento específicas. • Análisis crítico multidimensional e interdisciplinario. • Investigación cualitativa y cuantitativa. • Estudios, monitoreo, diagnósticos, análisis de procesos y problemáticas contextualizados y fundamentados en cifras y hechos. • Seguimiento a indicadores, sistematización de experiencias, buenas prácticas, informes, boletines, publicaciones, entre otros dispositivos de investigación. • Instituciones educativas, educación universitaria, entre otras. • Políticas, programas, gestión y organizaciones públicas. • Elaboración de una red de información y de herramienta base para sus publicaciones continuas o periódicas. 	<p>Por las herramientas y los escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Foros de discusión y elaboración de observaciones. • Medio de comunicación independiente, permanente y especializado. • Espacio multidimensional constituido por redes temáticas colaborativas. • Plataforma, escenario, organismo o conjunto de estructuras. • Construcción colectiva. • Acción participativa multi-nivel.

Por los resultados esperados:

- Aportar soluciones ante las problemáticas.
- Crear impactos positivos e innovaciones.
- Generación de dinámicas de cambio de mentalidades y percepciones en las regiones y el país.
- Crear y gestionar conocimiento relevante y útil.
- Gestionar conocimiento enfocado a la operación, difusión e impacto deseado del colectivo.
- Crear las condiciones e infraestructura suficientes para monitorear y validar su comportamiento y evolución.

Fuente: elaboración propia.



2. Elementos de referencia en la conformación de un observatorio

Del contexto de definiciones expuesto en el ítem anterior se desprende que un observatorio es un organismo creado por un colegiado de docentes, investigadores, gestores, organismos públicos, agrupaciones gremiales, organismos internacionales, organizaciones sociales y ciudadanas y grupos de interés, con foco especial en determinado tema para identificar y seguir la evolución de un fenómeno o problema en lo nacional, regional o local, mediante metodologías de investigación.

Se entiende un observatorio como un espacio abierto a la investigación, la creatividad y la innovación (Angulo, 2009) con unos resultados y acciones que se dan a conocer en la gestión de conocimiento. Este autor sugiere la necesidad de contar con elementos de referencia para la caracterización de los observatorios, además de precisar los atributos que le dan la calidad de observatorio. Los elementos de referencia funcionan como condiciones necesarias en la conformación de estos colectivos de investigadores.

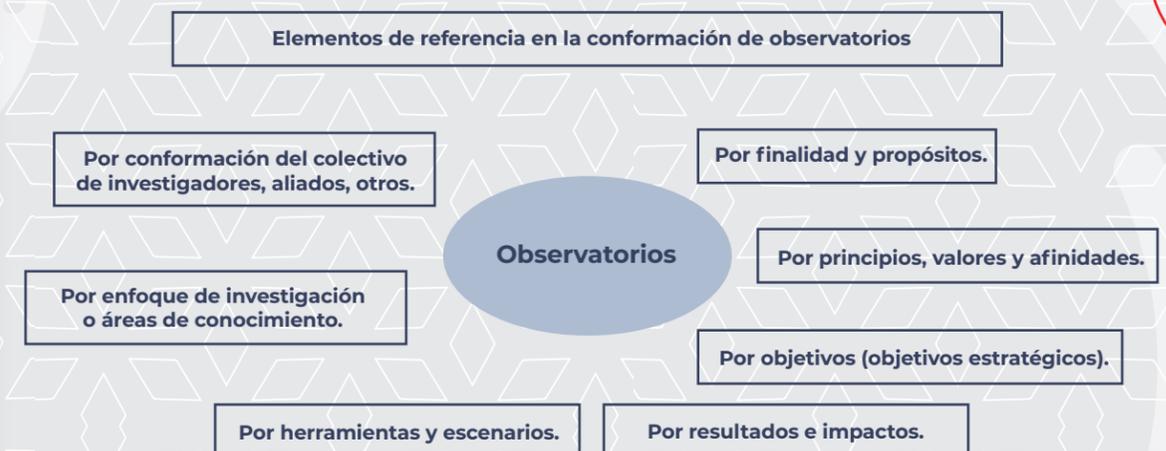
En el presente estudio se especifican unas condiciones necesarias para la creación de un observatorio. Inicialmente, se requiere la conformación del colectivo de investigadores o colegiado interdisciplinar que va a operar el observatorio. Se propone que la fuente de su génesis sea uno o varios grupos de investigación que le otorguen soporte científico y tecnológico al colectivo. Los integrantes y aliados inciden en el avance y proyección de las áreas y campos de investigación y, por consiguiente, en el fortalecimiento de grupos de investigación, docencia y proyección social, como es el caso de los observatorios universitarios.

Otros elementos de referencia son la finalidad y los propósitos que definen el faro y la orientación del colectivo, de tal manera que le permiten al observatorio determinar con claridad las motivaciones que promueven y las metas que persiguen. Esto conduce a definir los objetivos generales, los objetivos estratégicos y las acciones del observatorio. Los convenios estratégicos que celebran los involucrados deben estar orientados a los propósitos y objetivos del observatorio.

Igualmente, toman importancia los elementos que se refieren a los principios, valores y afinidades que hacen de guía del sentir, pensar y accionar del colegiado. Los investigadores, docentes e integrantes del observatorio determinan el enfoque de la investigación y los estudios que pretende adelantar el colectivo, las áreas de conocimiento que desarrolla y que contribuyen al fortalecimiento de grupos de investigación y de unidades académicas y de gestión pública de las universidades y centros de pensamiento públicos y privados.

Entre los elementos de referencia se encuentran los resultados e impactos que elabora el observatorio y que operan como logros y aportes en la resolución de problemáticas locales, regionales y nacionales. Finalmente, está el elemento de herramientas y escenarios que contribuyen a la divulgación, socialización y circulación del conocimiento que elabora el colectivo, como se aprecia en el gráfico 1.

Gráfico 1. Elementos de referencia en la conformación de observatorios.



Fuente: elaboración propia.

3. Entorno normativo de los observatorios de la Universidad de los Llanos

La estructura institucional y normativa de la Universidad de los Llanos desde sus inicios ha sentado las bases de la naturaleza de la Universidad, su razón de ser, las políticas institucionales y los propósitos estratégicos de los que emana la misión y la visión. Los lineamientos y objetivos estratégicos misionales marcan la senda de las facultades y programas académicos en sus funciones de docencia, investigación y proyección social, enfocados preferentemente a los territorios de la Orinoquia colombiana.

Los Planes de Desarrollo Institucionales (PDI) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con las actualizaciones pertinentes en los tiempos que lo han requerido, han respondido a la estructura institucional de la Universidad, a la que se articulan las facultades, la Dirección General de Investigaciones y la Dirección General de Proyección Social, generando el entorno para los observatorios de la Universidad, como se aprecia en el gráfico 2.

Gráfico 2. Relacionamientos misionales y articulación de los observatorios de las facultades.



Fuente: elaboración propia.

En los lineamientos estratégicos propuestos en la Agenda Institucional de Investigaciones (Universidad de los Llanos, 2020), se contempla dentro de la misión “la articulación del desarrollo investigativo con la formación y extensión, a partir de una mirada global desde diferentes áreas de investigación” (p. 53). Los productos resultantes de los procesos de la investigación en el período 2013-2017 ya mostraban la tendencia y la capacidad de la Universidad de generar un incremento de la productividad concentrada en la generación de nuevo conocimiento, seguido de la apropiación social del conocimiento, luego, de la formación del recurso humano en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) y, en menor grado, del desarrollo tecnológico e innovación (Dirección General de Investigaciones: 48).

En esa vía, el PEI especifica que:

La investigación determina el futuro de los procesos formativos y el impacto en el contexto territorial. El planteamiento de proyectos investigativos debe arrojar resultados que contribuyan en la solución de problemas sociales en diferentes contextos, así mismo, apoyar la calidad de la docencia y la proyección social, a partir de la generación de nuevos conocimientos y el fortalecimiento del pensamiento crítico, la creatividad y la innovación. (pgs 9, 5)

El PDI 2022-2030, *Hacia una universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial*, considera que en la apropiación social del saber forjado de asegura

la transferencia de conocimientos de frontera a quienes lo requieran en el territorio y otros ámbitos, procurando orientar con sus resultados sobre planes, políticas y decisiones gubernamentales (...) con la investigación que ella gestione y por el conocimiento original que produzca”. (p 57)

Los observatorios responden a los ejes temáticos contemplados en el PDI 2022-2030, que en cuanto a el pluralismo epistemológico, formación integral y aprendizaje; la excelencia académica para la transformación y el desarrollo sustentable de la realidad social de la región; la investigación para la integración del conocimiento y el empoderamiento; la proyección para la integración local/global en escenarios de paz; y la gestión académica transparente y eficiente para la consolidación de la confianza institucional.

En el mismo PDI 2022-2030 se formuló el objetivo de:

Actualizar y perfeccionar la estructura institucional para desarrollar la investigación (...), aumentar la capacidad para crear y trabajar de manera colaborativa e interdisciplinaria en redes científicas y de gestión del conocimiento, (...) y la producción de conocimiento nuevo, pertinente al territorio de la Orinoquia. (p 57)

La viabilización de estos propósitos se inscriben en el Plan de Acción Institucional para el período 2022-2024, *Cualificación académica y acción social*, que busca aunar esfuerzos en procura del fortalecimiento institucional con liderazgo organizacional, innovación, movilidad y divulgación del conocimiento. Para ello, se favorece la implementación de estrategias de cualificación académica y de acción Social, que contribuyan a la formulación de nuevos paradigmas de desarrollo regional y a la elaboración de respuestas académicas adecuadas a los retos territoriales.





4. Estado del arte de los observatorios de la Universidad de los Llanos

El estado del arte conlleva la compilación de documentación, revisión y análisis del conocimiento acumulado de los observatorios de la Universidad de los Llanos, de sus aportes y logros. Para ello, se realiza previamente un marco teórico que sirve de base para un relacionamiento de diversos planteamientos disciplinares y campos de investigación, que tienen afinidad con los observatorios de Unillanos. Se lleva a cabo la contextualización, clasificación y categorización de los observatorios, de acuerdo con las tendencias de investigación de los colegiados docentes, sus finalidades y objetivos.

El estado del arte de los observatorios de Unillanos contribuye a mirar en prospectiva el fortalecimiento de los colegiados docentes, a definir una estructura básica y las condiciones necesarias para su funcionamiento, a la creación de nuevos observatorios y a la formulación de un marco normativo. De todas maneras, el estado del arte amplía el conocimiento y permite establecer comparaciones con otros campos disciplinares y la alternativa de profundizar en el estudio de los observatorios con la pertinencia regional.

En la Universidad de los Llanos operan cuatro observatorios adscritos a las facultades: el Observatorio del Territorio, Conflicto, Desarrollo, Paz y Derechos Humanos, el Observatorio Regional del Mercado del Trabajo (ORMET), el Observatorio de la Gestión en Salud Pública de Villavicencio y el Observatorio de Tierras y Territorios Campesinos y Rurales (cuadro 4).

Cuadro 4. Observatorios y facultades

Observatorios	Facultad
• Observatorio del Territorio, Conflicto, Desarrollo, Paz y Derechos Humanos	Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
• Observatorio Regional del Mercado de Trabajo del Meta	Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
• Observatorio de la Gestión en Salud Pública	Facultad de Ciencias de la Salud
• Observatorio en Salud Mental, Familia y Convivencia Social de la Orinoquia Colombiana	Facultad de Ciencias de la Salud
• Observatorio de Tierras y Territorios Campesinos y Rurales	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Fuente: elaboración propia.

Una revisión a los documentos publicados en la página web de la Universidad a documentos informativos que reposan en las unidades académicas y en la administración, así como a artículos de prensa, arroja información respecto a los observatorios de Unillanos en cuanto a las agendas de gestión de conocimiento, temas que abordan, investigaciones y publicaciones que elaboran. También se relaciona el tiempo de creación del observatorio y su motivación, si se encuentra vigente y realizando actividades y los resultados e impactos generados en los territorios de la Orinoquia.

- **Observatorio del Territorio, Conflicto, Desarrollo, Paz y Derechos Humanos.**

El Observatorio del Territorio Conflicto, Desarrollo, Paz y Derechos Humanos se creó en 2008, en el marco del Programa III Laboratorio de Paz, financiado por la Unión Europea, con la necesidad de establecer observatorios regionales que permitieran recopilar, analizar y divulgar información oportuna acerca de la particularidad de los territorios y sus habitantes. Se enfocó en estudios sobre las dinámicas territoriales en temas como desarrollo, conflicto, derechos humanos y construcción de paz.

Cuadro 5. Propósitos, misión, visión, ejes de investigación, y objetivos del Observatorio del Territorio Conflicto, Desarrollo, Paz y Derechos Humanos.

Propósitos	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar procesos sistemáticos de investigación y difusión sobre las dinámicas territoriales de la Orinoquia. • Construir e implementar propuestas, proyectos e iniciativas de desarrollo y paz. • Incidir en la formulación de políticas públicas para fortalecer los procesos territoriales de desarrollo y paz. • Contribuir al fortalecimiento de las comunidades campesinas y rurales en sistemas organizativos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida en sus territorios y al cumplimiento de los derechos alrededor de la tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar redes de apoyo que acompañen y fortalezcan los procesos de comunicación para la gobernanza de la tierra y los recursos naturales en la Orinoquia. • Establecer canales de comunicación interinstitucional en la planificación, coordinación, formación y acompañamiento en el ordenamiento territorial y en la vigilancia del cumplimiento de las políticas públicas y territoriales de la región y del país. • Generar procesos académicos desde la investigación y la extensión a partir del monitoreo y la sistematización de experiencias que brinden alternativas a las problemáticas que surgen en relación con los territorios rurales.
Misión	Visión
El Observatorio del Territorio genera conocimiento a partir de procesos permanentes de investigación, hacia la potencialización de variables endógenas que contribuyen a la solución de problemas y permiten mayor posicionamiento en la interacción social y productiva del territorio de la Orinoquia en la aldea global.	El Observatorio del Territorio, al 2032, será referente teórico para la construcción de un modelo de desarrollo incluyente, equitativo y justo, construido a partir de la investigación de la realidad de la Orinoquia colombiana.
Ejes de investigación	
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos y una vida digna. • Desarrollo socioeconómico sostenible. • Gobernabilidad y participación ciudadana. 	

Objetivos

- Realizar investigaciones en temas de desarrollo, conflicto, derechos humanos y construcción de paz.
- Recopilar, analizar y divulgar información respecto a la particularidad de los territorios y sus habitantes.
- Elaborar estudios sobre las dinámicas del desarrollo territorial.
- Hacer mediciones del impacto generado por las inversiones en el territorio.
- Mejorar el proceso de implementación de políticas y programas de paz y derechos humanos focalizados en el territorio.
- Elaborar análisis subregionales en derechos humanos.
- Estudiar los impactos del conflicto armado y los daños colectivos causados al territorio y las comunidades.
- Llevar a cabo investigaciones sobre la concentración de la propiedad de la tierra y el desplazamiento forzado.
- Generar análisis de medición del desarrollo rural y urbano.
- Prestar apoyo a la formulación de planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.
- Apoyar el fortalecimiento y participación efectiva de las organizaciones de víctimas de desplazamiento forzado.
- Elaborar planes sostenibles de energización rural.
- Elaborar estudios en aspectos socioeconómicos sostenibles, gobernabilidad y participación ciudadana.
- Documentar estudios de sistematización de prácticas sociales.
- Crear líneas de base sobre los temas objetivo.
- Hacer la difusión de la información del observatorio.

Fuente: elaboración propia.

Con el proceso del posconflicto en Colombia y la implementación de la paz en los territorios, el colegiado se especializó en el análisis de variables del desarrollo territorial, la creación de líneas de base, la medición de los impactos generados por las inversiones, la mejora del proceso con la implementación focalizada y la difusión de información. Posteriormente, el observatorio fortaleció la línea de investigación en derechos humanos y reparación colectiva.

Debido a su dinámica y los temas de investigación el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, mediante la Resolución N.º 037 de 2021, determina “Institucionalizar el Observatorio del Territorio creado en el Laboratorio de Paz III, contrato de subvención 107/2008, financiado por la Unión Europea adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales”





Respecto a los resultados e impactos generados por el observatorio, se destacan los estudios sobre las “violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario entre los años 2006 y 2009”, en 18 municipios del departamento del Meta. La investigación contempló análisis subregionales en derechos humanos y una vida digna, aspectos socioeconómicos sostenibles, gobernabilidad y participación ciudadana. Así mismo, el observatorio contribuyó en la elaboración de los estudios del *Mapa de riesgo electoral en el Meta 2011* y de la *Sistematización de las prácticas sociales. Un proceso de reflexión y empoderamiento de lo que hacemos*.

Otro tema de investigación fue la concentración de la propiedad de la tierra, que quedó reseñado en la publicación *Propiedad de la tierra y desplazamiento forzado en seis municipios del Meta (2000-2011)*, que analizó la relación que existe entre la concentración de la propiedad de la tierra y el desplazamiento forzado en los municipios de Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Gaitán, San Juan de Arama y Vista Hermosa, durante el período 2000-2011. El estudio reveló irregularidades en la repartición de tierras, la desigualdad en la propiedad de la tierra, la falta de registros de la propiedad y la tenencia en el Meta. También analizó la alta presencia de grupos armados, el incremento del desplazamiento y el flagelo de la desaparición de personas.

Se resalta el aporte que hizo el observatorio en la *Incidencia del Programa regional de desarrollo y paz, CORDEPAZ, en el desarrollo rural del corregimiento de Puerto Toledo, municipio de Puerto Rico, departamento del Meta (2013-2014)*. El estudio mide las categorías de análisis que determinan los cambios sociales presentados por los beneficiarios de los proyectos ejecutados por el programa. Los resultados de esta investigación sirvieron al debate sobre el nuevo campo colombiano en el Acuerdo de Paz. La investigación fue financiada por Redprodepaz, Ecopetrol y Unillanos.

En cuanto al proyecto denominado *Evaluación de tierras para planificar el uso del suelo y la producción, escala 1:25000, en la parte plana de los municipios de Puerto Gaitán, Meta, y Santa Rosalía, Vichada (2015-2016)*, el colectivo de investigadores aportó el diagnóstico de los municipios respectivos en aspectos biofísicos, sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales con información primaria.

En este proyecto de evaluación de tierras se elaboraron fichas con la caracterización de unidades de Tipos de Utilización de la Tierra, TUT, el mapa de la capa de coberturas de la tierra a escala 1:25000, y los resultados de análisis espacial y memoria técnica.

En temas de víctimas y problemas de recuperación de tierras, el observatorio adelantó el estudio *Fortalecimiento y participación efectiva de las organizaciones de víctimas y su incidencia en políticas públicas de restitución de tierras y territorios en los municipios de Puerto López y Villavicencio en el departamento del Meta, y San José del Guaviare, en el departamento del Guaviare (2016-2017)*.

El colegiado de docentes e investigadores también elaboró un estudio de caracterización del municipio de San José del Guaviare, Guaviare, de acuerdo con los criterios de priorización para la transformación estructural del campo a través de Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), definidos en el acuerdo final de paz. Este se denominó *Estrategia de participación política de las víctimas de San José del Guaviare, Guaviare, y Puerto Rico, Meta, en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y el Plan de Acción de Transformación Rural (PATR) (2017-2018)*.

La anterior investigación hizo aportes en un diagnóstico rural participativo que permitió identificar las necesidades diferenciadas, resaltando los impactos del conflicto armado y los daños colectivos causados al territorio y las comunidades en los municipios PDET del Meta, brindando insumos para el plan de acción de reparación colectiva que permitiera identificar las medidas materiales y simbólicas de reparación. En este estudio se tuvo en cuenta la perspectiva étnica y cultural de la visión del desarrollo territorial de los actores.

El resultado impactó los elementos incluyentes en los diferentes planes territoriales a tener en cuenta en los Planes de Acción de Transformación Regional (PATR) y el PDET, con el fin de garantizar el bienestar y buen vivir de la población en zonas rurales, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y la consolidación de la paz. La CODHES, la USAID y Unillanos hicieron posible la investigación.

Aunado a lo arriba expuesto, el observatorio prestó asistencia técnica de corto plazo en zonificación productiva orientada a apoyar la formulación del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en el departamento del Meta, en el 2017. La asistencia aportó información de diagnóstico y prospectiva sobre el ordena-

miento productivo del departamento, con énfasis en la subregión Ariari, identificando las principales problemáticas, oportunidades, fortalezas y amenazas a la implementación del plan e integrando la información resultado de la evaluación de tierras del Meta.

La sostenibilidad territorial con desarrollo energético es el tema de un estudio en los departamentos llaneros que lideró el observatorio, denominado *Planes de energización rural sostenibles (PERS), región Orinoquia (Arauca, Casanare, Meta, Vichada). Energías renovables: una opción para el desarrollo rural productivo (2016-2018)*. Como resultado se elaboraron estudios para cada departamento de caracterización social, energética y de desarrollo rural, en demanda y oferta energética rural, así como planes de energización rural sostenible departamentales y regional, con un impacto de vigencia para cinco períodos de gobierno nacional y territorial. Además, se elaboraron perfiles de proyectos y lineamientos de política pública de desarrollo energético rural sostenible. El estudio fue financiado por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas (IPSE), el Ministerio de Minas y Energía y Unillanos.

Otros aportes significativos que se reseñan en la página web del observatorio se relacionan en el cuadro 6.

Cuadro 6. Otros aportes del Territorio, Conflicto, Desarrollo, Paz y Derechos Humanos.

Otros aportes
<p>Elaboración de un sistema de información secundaria para el análisis del contexto territorial desde la perspectiva del conflicto armado, la violencia sociopolítica, víctimas, reclamantes de tierras y defensores de derechos humanos (DD. HH.) entre el año 2002 y 2017. Se trabajó en un observatorio de víctimas para promover espacios de discusión social en torno a procesos de reparación individual y colectiva en la región Meta-Guaviare, a través de la investigación y difusión de información que promueva la reparación integral de la población víctima del conflicto armado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entre los resultados de impacto está la identificación de violaciones a DD. HH. de la población civil en el marco del conflicto armado y la violencia sociopolítica con énfasis en víctimas, reclamantes de tierras y defensores de DD. HH. Se hizo un estudio de seguimiento y monitoreo a la implementación regional de las políticas

públicas de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, tanto individuales como colectivas, a partir de los Planes de Desarrollo departamentales y municipales, así como de los Planes de Acción Territorial.

Análisis de la implementación, seguimiento y procesos de intercambio e interlocución a los programas de reparación colectiva en la región Macarena, Guaviare, incluyendo la interlocución con las corporaciones públicas municipales y departamentales, es uno de los productos de la investigación. Se logró el empoderamiento de las víctimas para la discusión de tres casos emblemáticos como sujetos de reparación colectiva: Tillavá (Puerto Gaitán), El Castillo y Mapiripán. La alianza entre la CODHES, USAID y Unillanos hizo posible los objetivos.

Eventos de socialización y compromisos con las comunidades respecto a la observación participativa de paz, políticas agrarias y ambientales Macarena – Guaviare. Se hizo el seguimiento y la evaluación a los avances de la implementación, así como de las políticas públicas y de ordenamiento territorial en los municipios de La Macarena, Puerto Rico y Vista Hermosa, en el departamento del Meta, y San José del Guaviare, Calamar, Miraflores y El Retorno, en el departamento del Guaviare.

- Además, se contribuyó al fortalecimiento de las organizaciones sociales en sus capacidades de búsqueda y análisis de información y de diálogo con otros actores relevantes para mejorar la participación e incidencia en escenarios para la toma de decisiones. El observatorio quedó abierto y actualizado para la ciudadanía. Este proyecto se hizo en convenio con CORDEPAZ, el Programa Territorios de Oportunidad y Unillanos.

Creación de una biblioteca virtual con textos académicos e informes publicados por entidades públicas dedicadas a la construcción de la memoria de los territorios afectados por la violencia. Incluye documentos metodológicos con directrices para la generación de procesos de reparación por las comunidades afectadas, artículos periodísticos que permiten hacer un seguimiento de las condiciones del conflicto territorial y los intentos para crear mecanismos de reparación y leyes que agrupan las disposiciones jurídicas para la asistencia, atención y reparación de las víctimas.

Fuente: [https://observatoriodelterritorio.org/#:~:text=Nuestro%](https://observatoriodelterritorio.org/#:~:text=Nuestro%20)

En las intervenciones que ha efectuado el Observatorio del Territorio, Conflicto, Desarrollo, Paz y Derechos Humanos de Unillanos, en convenio con otras entidades públicas, la cooperación internacional y las comunidades, se han evidenciado aspectos positivos en la

incidencia del incremento de la inversión pública en los territorios afectados por la violencia, en la creación de nuevas oportunidades económicas en renglones como el turismo ante la disminución del conflicto, en oportunidades para las comunidades al participar en la priorización de sus necesidades y en la atención que se presta a los conflictos históricos de la región de la Orinoquia. El Observatorio mantiene una vigencia y operatividad permanentes.

• Observatorio Regional del Mercado del Trabajo (ORMET)

El Observatorio Regional del Mercado del Trabajo se creó a instancias del Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta 2008-2011 *Unidos Gana el Meta*, que en una de sus metas buscó “promover un pacto en favor del empleo con la implementación de la Política Departamental de Empleo, el Observatorio de Empleo y el fortalecimiento del Consejo Regional de Empleo (CRE)”. (p 88)

Formalmente, se constituyó en 2009 mediante un convenio entre la Gobernación del Meta, el Ministerio de la Protección Social, la Universidad de los Llanos, el Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Meta, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Meta, la Caja de Compensación Familiar del Meta y la Cámara de Comercio de Villavicencio.

Posteriormente, se incorporan al convenio la Alcaldía de Villavicencio, la Federación Nacional de Comerciantes Regional Meta, la Corporación Universitaria del Meta, la Universidad Antonio Nariño, la Universidad Cooperativa de Colombia de Villavicencio, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y la Escuela Superior de Administración Pública. También se incorporan entidades de apoyo, como el Banco de la República de Villavicencio, el Departamento Administrativo de Estadísticas, sede Villavicencio, y la Universidad San Martín, sede Villavicencio.

Mediante el Decreto No. 1444 de 2014 del Ministerio del Trabajo se estructuró la Red Nacional de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (ORMET) y un año después en el Meta se firmó un acuerdo de voluntades que estructuró la red a nivel departamental. El Observatorio Regional del Mercado del Trabajo del Meta se concibió como un órgano permanente de investigación, con operación de centros de inteligencia interpretativa y levantamiento de información relacionada con el empleo, el desarrollo económico

sostenible y la calidad de vida de los habitantes del Meta. Las fuentes de información las aportaron las instituciones públicas y privadas, especialistas, científicos y demás integrantes del observatorio.

Desde el inicio de la conformación de la Red de Observatorios, Unillanos participó con el colegiado de docentes integrantes del grupo de investigación Centro de Estudios Económicos y Gestión Empresarial Rural (CEGER), de la Facultad de Ciencias Económicas, con amplitud a otros investigadores de la Universidad.

Mancomunadamente entre las instituciones de educación superior y las organizaciones públicas y privadas integrantes del observatorio, se elaboró el *Estudio de perfiles ocupacionales en el sector Comercio en Villavicencio (2011)*. Esta investigación aportó información del empleo en dos escenarios: cielos abiertos (centro de Villavicencio) y grandes superficies. Los aspectos relacionados con la informalidad laboral, la organización empresarial, el bajo interés de parte de algunos empresarios por la vinculación de personal capacitado o con formación académica media y profesional, la contratación, el crecimiento y la competitividad son objeto de análisis en el estudio.

En un estudio sobre los jóvenes entre 14 y 28 años que estaban en proceso de formación en educación básica y media, técnica, tecnológica y universitaria, así como en proceso de vinculación al empleo, denominado *Caracterización de la participación de jóvenes en el mercado laboral de Villavicencio, (2016)* se generó información de tipo estratégico para la toma de decisiones en la formulación y gestión de la política de mercado de trabajo por parte de los actores involucrados.

Se hizo monitoreo del mercado de trabajo regional y sus transformaciones, características de la oferta de formación para el trabajo, análisis de investigación social y de prospectiva laboral, implementación de metodologías de estudio e investigación con enfoque diferencial para la inclusión productiva de población vulnerable en pobreza y pobreza extrema, así como desplazados, mujeres, población afrodescendiente e indígena, entre otros grupos poblacionales.

Recientemente el observatorio adelanta una investigación sobre el empleo rural en municipios del departamento del Meta, a partir de un proyecto piloto en el municipio de Granada. La investigación busca analizar la absorción laboral para la población reincorporada a la sociedad y hacer propuestas de opciones de empleo y emprendimientos en lo local.

Cuadro 7. Propósito y objetivos del Observatorio Regional del Mercado del Trabajo del Meta.

Propósito
<ul style="list-style-type: none"> Promover un pacto en favor del empleo con la implementación de la Política Departamental de Empleo, el Observatorio de Empleo y el fortalecimiento del Consejo Regional de Empleo (CRE).
Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> Efectuar el levantamiento de información relacionada con el empleo, el desarrollo económico sostenible y la calidad de vida de los habitantes. Generar investigaciones sobre informalidad laboral, la organización empresarial y el empleo. Generar información de tipo estratégico para la toma de decisiones en la formulación y gestión de la política de mercado de trabajo. Monitorear el mercado de trabajo regional y sus transformaciones. Elaborar estudios de las características de la oferta de formación para el trabajo y prospectiva laboral. Hacer estudios de crecimiento y competitividad enfocados al empleo. Realizar investigaciones y la operación de centros de inteligencia interpretativa en temas de empleo regional. Generar y sistematizar datos de fuentes de información del empleo. Realizar el estudio de perfiles ocupacionales en el sector comercio. Llevar a cabo investigaciones con enfoque diferencial para la inclusión productiva de población vulnerable, en pobreza y pobreza extrema. Investigar acerca de la formación en educación básica y media, técnica, tecnológica y universitaria y la vinculación al empleo. Analizar la absorción laboral para la población reincorporada a la sociedad, con opciones de empleo y emprendimientos en lo local.

Fuente: elaboración propia.

• Observatorio de la Gestión en Salud Pública

El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, en sus principios rectores de política y acciones fundamentales de intervención del entorno, los comportamientos, los servicios de salud y la participación social, acordó que los gobiernos departamentales, distritales y locales deberían “adaptarlo a su propia problemática y gestionarlo para su ejecución”, de modo que especificó las diferentes metas sectoriales y transectoriales y propuso que “a 2021 se habrán creado, mantenido y/o fortalecido los

diferentes espacios de gestión intersectorial a nivel nacional, en los departamentos, distritos, municipios y Corporaciones Autónomas Regionales”. (p 172)

Siguiendo este lineamiento, se creó en el 2020 el Observatorio de la Gestión en Salud Pública de Villavicencio, del que hacen parte la Universidad de los Llanos, diversas entidades públicas y privadas y agremiaciones del sector salud. El observatorio definió apoyar políticas, programas y estrategias en salud que redundaran en el bienestar de las comunidades, además de fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría Municipal de Salud del Municipio de Villavicencio.

Otros objetivos se enfocaron en la identificación de determinantes de riesgo que alcanzan a afectar la salud pública, en establecer procesos de mitigación que impactan en el bienestar de la comunidad y en establecer la unidad de bodega de datos que incorporara variables, fuentes de datos, sistema de almacenamiento y procesamiento de datos y operacionalización de variables.

En el mismo sentido, se propuso elaborar un proceso de representación gráfica a nivel municipal de indicadores epidemiológicos, distribución de casos, determinantes de salud e indicadores de gestión de salud, así como armonizar la bodega de datos con el software de vigilancia epidemiológica de la Alcaldía de Villavicencio. En el colectivo, la Universidad contribuyó en procesos de gestión del conocimiento y suministro de información.

Cuadro 8. Obligaciones conjuntas entre la Alcaldía del municipio de Villavicencio y Unillanos.

- Realizar actividades de vigilancia de enfermedades transmisibles (arbovirus, tuberculosis, VIH, enfermedades virales respiratorias y COVID-19)
- Realizar actividades de vigilancia de enfermedades no transmisibles (hipertensión arterial, diabetes y obesidad).
- Realizar actividades de vigilancia de determinantes sociales relacionadas con la salud.
- Realizar actividades de vigilancia de indicadores de gestión en salud.
- Realizar actividades de vigilancia de indicadores de calidad en la prestación de servicios en salud.

Fuente: elaboración propia.





La Universidad aportó una página web donde reposa información pública a partir de nueve dimensiones que permiten hacer una descripción de diversos entornos y condiciones de salud de los ciudadanos (persona, salud mental, enfermedades crónicas, enfermedades transmisibles, salud laboral, nutrición, pobreza, desigualdad y violencia). De esa manera, se logra conocer cuál es la situación, afectaciones y acciones a implementar en las comunidades. Así mismo, la información permite tomar decisiones orientadas al bienestar en la salud de las comunidades desde la planeación.

El Observatorio de Salud Pública aportó de manera significativa a la salud local al fortalecer las capacidades institucionales y al permitir identificar las condiciones de salud en la población a partir de consolidar diversas fuentes de información que permiten acceder a datos de interés de forma fácil, rápida y oportuna, con el fin de establecer procesos de mitigación que impacten el bienestar de la comunidad.

El compromiso celebrado por la Universidad de los Llanos con la región condujo a que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la Resolución N.º 033 de 2021, creara el Observatorio de la Gestión en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud, tomando como líneas de investigación las líneas de salud pública y cuidado de la salud.

Según la Resolución N.º 033 de 2021, la misión del colectivo docente se enfocó así:

En primer lugar, a identificar los factores determinantes generadores de problemas en salud, visibilizar los procesos mediante los cuales se producen o transmiten los problemas en salud y difundir el conocimiento generado a la comunidad científica y comunidad general, sirviendo de insumo tanto para los tomadores de decisión como para motivar el cambio social en la población. En segundo lugar, el observatorio permitirá establecer programas de intervención y evaluar las intervenciones de enfermedades de interés en salud pública.

Cuadro 9. Propósitos y objetivos estratégicos de la Resolución N.º 033 de 2021

Propósitos
a. Evaluar las estrategias en curso, modificar procesos de control e implementar estrategias de vigilancia tanto para casos como para factores causales.
b. Fortalecer de manera directa la capacidad institucional de la Secretaría Municipal de Salud de Villavicencio, de la mano con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos, en procesos de planificación y articulación de gestión de la información y del conocimiento en salud.
c. Establecer indicadores de gestión (eficiencia, efectividad y eficacia) para la evaluación de los programas y de los resultados de los procesos realizados en salud.
d. Integrar un sistema de bases de datos, medir el impacto social, focalizar acciones desde la perspectiva de género, étnica y transversal diferencial de toda la población del municipio, establecer articulaciones inter e intrainstitucionales, configurando un macroproceso de consolidación, análisis y divulgación de información veraz que permita la toma de decisiones y garantice el goce efectivo de derechos en salud.
Objetivos estratégicos
a. Reunir la información disponible en las diferentes fuentes de información existentes en un solo espacio.
b. Analizar la información con el fin de facilitar el seguimiento y monitoreo de la situación de salud y establecer su relación con los determinantes identificados.
c. Contribuir al seguimiento de la gestión municipal.
d. Divulgar ampliamente la información y su respectivo análisis para que pueda llegar a todo el público interesado en conocer, intervenir y evaluar de manera objetiva y juiciosa la situación de salud pública y las acciones realizadas para mejorarla.
e. Fortalecer las capacidades institucionales de las autoridades en cuanto a la gobernanza de la información, para orientar las intervenciones desde las políticas públicas que permitan dar respuesta eficaz a las principales problemáticas de salud que se presentan en el municipio y sus determinantes.

Fuente: elaboración propia con base en la Resolución N.º 033 de 2021 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos.

El Observatorio de la Gestión en Salud Pública de Unillanos en la actualidad está vigente y como se especifica en la Resolución N.º 033 de 2021, tiene como visión:

Consolidarse como referente regional de análisis de información, evaluación de intervenciones en salud y de investigación en salud pública, generando alianzas con grupos de investigación, estableciendo procesos interdisciplinarios que permitan generar soluciones desde líneas sociales, tecnológicas o biomédicas a los problemas en salud pública que afecten al municipio de Villavicencio, al Departamento del Meta y la Orinoquia colombiana.

- **Observatorio en Salud Mental, Familia y Convivencia Social de la Orinoquia Colombiana**

La política nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social creó el Observatorio de Convivencia Social y Salud Mental, que junto a otros programas busca promover la salud mental como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades. (p 1) El propósito es alcanzar un desarrollo integral y la reducción de riesgos asociados con los problemas y trastornos mentales, entre otros. En la agenda prioritaria, la familia es promotora de la salud o de la enfermedad y es fundamental en el proceso de crecimiento personal como en el desarrollo o cambio social.

Con el fin de hacer seguimiento, monitoreo, disponer de información estadística y epidemiológica, documentos técnicos, boletines informativos, artículos científicos, eventos relacionados e identificar necesidades y prioridades sobre salud mental, la Universidad de los Llanos con la gestión de los grupos de investigación Cuidado y GESI de la Facultad de Ciencias de la Salud, y en asocio con instituciones especializadas en el objeto de estudio crearon el Observatorio en Salud Mental, Familia y Convivencia Social de la Orinoquia Colombiana, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Universidad de los Llanos, Observatorio de Convivencia Social y Salud Mental. 2023)

Cuadro 10. Instituciones aliadas del Observatorio en Salud Mental, Familia y Convivencia Social de la Orinoquia Colombiana.

Instituciones aliadas	Rol
Universidad de los Llanos	Ejecutor
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Coejecutor
Gobernación del Meta, Secretaría de Salud	Coejecutor
Gobernación del Meta, Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género	Coejecutor
Corporación Universitaria Remington	Coejecutor
Corporación Universitaria Remington - Arauca	Coejecutor
Corporación Universitaria Remington - Casanare	Coejecutor

Fuente: elaboración propia.

El observatorio se enfoca en el análisis de información asociada con la salud mental, la familia y la convivencia social en la región de la Orinoquia colombiana, con objeto de proporcionar evidencias y facilitar la gestión del conocimiento, así como la formulación de políticas, planes y programas en el territorio.

Metodológicamente, se plantea desarrollar el colegiado en tres etapas, cada una de estas en períodos anuales. La primera etapa que está en ejecución avanza en la elaboración conceptual y metodológica del observatorio con el análisis de la tríada conceptual: salud mental, familia y convivencia social. El diseño de instrumentos para recolección de información e indicadores de medición de implementación se elabora con un enfoque mixto.

En cuanto a la segunda etapa, se propone el diseño y desarrollo tecnológico de la plataforma compuesta por cinco módulos integrados para el servicio y atención al usuario. En estos se resalta la socialización y el análisis de indicadores, la creación de un modelo matemático que permita la predicción de escenarios orientados al fortalecimiento de la disponibilidad de información, a las capacidades de las entidades gubernamentales y al diseño e implementación de políticas públicas en salud mental, familia y convivencia social.

La tercera etapa contempla la estructuración de un plan de formación de talento humano y divulgación de resultados que permita la gestión del conocimiento a través del análisis de datos e información de salud mental, familia y convivencia social. En esta perspectiva, la creación del observatorio contribuirá a la articulación de procesos

contemplados en las políticas públicas y la academia, en beneficio de la comunidad y la sociedad. Se tiene proyectado el convenio para una duración de tres años.

Cuadro 11. Propósito y objetivos del Observatorio en Salud Mental, Familia y Convivencia Social de la Orinoquia Colombiana.

Propósito	Objetivo general
Desarrollo de un Observatorio de Salud Mental, Familia y Convivencia Social para la implementación de estrategias integrales, gestión del conocimiento, formulación de políticas, planes y programas en la Orinoquia colombiana.	Fortalecer las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas en salud pública para la gestión del conocimiento y la implementación de estrategias integrales, políticas, planes y programas de atención en salud mental, familia y convivencia social de la Orinoquia colombiana.
Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un modelo conceptual y metodológico con enfoque diferencial, para la medición y el análisis de los determinantes sociales de la salud mental, la familia y la convivencia social en la Orinoquia colombiana. • Desarrollar una plataforma tecnológica que permita el acceso a información de indicadores de salud mental, familia y convivencia social en la Orinoquia colombiana. • Implementar un plan de formación de talento humano y divulgación de resultados para la gestión del conocimiento a través de análisis de datos e información de salud mental, familia y convivencia social. 	

Fuente: elaboración propia.

• Observatorio de Tierras y Territorios Campesinos y Rurales

En el 2017 la Universidad de Los Llanos firmó un convenio con la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE), la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de la Amazonia, la Universidad de Cartagena, la Universidad de Córdoba y la Universidad Popular del Cesar, con el fin de aunar esfuerzos y aportar en la transformación de conflictos por la tierra y el territorio a través de la creación de observatorios locales.

El convenio se comprometió a que cada universidad creara su propio observatorio con el fin de monitorear, sistematizar las experiencias y contribuir a la implementación de la *Reforma Rural Integral* del

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016), celebrado entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

En ese compromiso, la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación creó el Observatorio de Tierras y Territorios Campesinos y Rurales de la Universidad de los Llanos. El colegiado docente definió su estructura y formalización mediante la Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación N.º 008 del 2020 y las alianzas con las otras universidades que hacen parte de la red de apoyo y conocimiento del campo de intervención.

Desde un inicio el Observatorio se concibió como un espacio académico que busca desarrollar actividades de investigación, formación, divulgación y asesoría con las comunidades, entidades del Estado y público en general interesado en comprender y transformar los conflictos por la tierra y el territorio, para la igualdad y equidad por la tierra como un camino hacia la paz.

El Observatorio, desde el 2018, ha venido investigando a manera de pilotaje el caso de la ocupación en el Parque Nacional de la Sierra de la Macarena en el departamento del Meta, con las comunidades de las veredas El Danubio Uno y Santa Lucía, del municipio de Puerto Rico, Meta. Además, investiga el uso del suelo en la Serranía La Lindosa, en la vereda Nuevo Tolima, en San José del Guaviare, en el departamento del Guaviare.

En las investigaciones se incluye el análisis de las condiciones sociales, jurídicas, educativas y organizativas de los campesinos en el territorio, se realiza trabajo con la comunidad y acompañamiento en la zona y fuera de ella, mediante espacios de diálogo generados con Parques Naturales para el seguimiento de acciones institucionales sobre el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y el liderazgo femenino en las veredas que enfrentan el conflicto de ocupación.

Cuadro 12. Líneas de investigación y proyección social y propósitos estratégicos del observatorio.

Líneas de investigación y de proyección social	Propósitos estratégicos
<ul style="list-style-type: none"> • Educación y fortalecimiento de capacidades. • Extensión rural y alternativas productivas sostenibles. • Conflictos por uso, tenencia y ocupación. • Sistemas de comunicación alternativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al fortalecimiento de las comunidades campesinas y rurales en sistemas organizativos que garanticen el mejoramiento de las condiciones de vida en sus territorios y el cumplimiento de los derechos alrededor de la tierra. • Potenciar redes de apoyo que acompañen y fortalezcan los procesos de comunicación para la gobernanza de la tierra y los recursos naturales en la Orinoquia. • Establecer canales de comunicación interinstitucional en la planificación, coordinación, formación y acompañamiento en el ordenamiento territorial y en la vigilancia del cumplimiento de las políticas públicas y territoriales de la región y del país. • Generar procesos académicos desde la investigación, la proyección social y la educación a partir del monitoreo y la sistematización de experiencias que brinden alternativas a las problemáticas que surgen en relación con los territorios rurales.
Objetivos estratégicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los conflictos por la tierra de las comunidades rurales que se encuentran en las áreas ambientalmente protegidas del Meta y Guaviare, siguiendo la metodología de acción sin daño. • Desarrollar propuestas de investigación con los estudiantes y docentes de pregrado y posgrado de la Universidad de los Llanos, para la generación de conocimiento y sistematización de la información. • Realizar procesos de formación con las comunidades rurales y funcionarios públicos que contribuyan a la gestión y transformación de los conflictos por la tierra y el territorio. • Monitorear el desarrollo de los procesos en conflicto para proponer estrategias de mejoramiento que permitan su transformación. 	

- Visibilizar las situaciones de conflicto por la tierra, para defender los territorios y promover alianzas estratégicas que lleven a la gestión y uso de la tierra.
- Acompañar procesos de formación y empoderamiento hacia la garantía efectiva de los derechos fundamentales del campesinado.
- Aportar en la formulación y retroalimentación de políticas públicas que respondan a condiciones de vida digna como sujeto activo en el uso, disfrute y goce de su tierra y el territorio.
- Realizar el almacenamiento, procesamiento, monitoreo, visualización y análisis espacial de información geográfica en interacción con las bases de datos geográficas públicas, que pueden también operar otros actores.

Fuente: elaboración propia. Información tomada de documentos del Observatorio de Tierras y Territorios Campesinos y Rurales de la Universidad de los Llanos.

En la red de producción y gestión del conocimiento con otros tanques de pensamiento, el Observatorio ha apoyado iniciativas y proyectos afines a sus propósitos y objetivos estratégicos, como se observa en el cuadro 13.

Cuadro 13. Apoyo a iniciativas y proyectos

- Fortalecimiento de capacidades de comunidades locales y funcionarios públicos para gestionar conflictos territoriales en siete regiones, desarrollado en las fases de investigación, formación y acompañamiento.
- Fortalecimiento de capacidades a través de procesos formativos: análisis, gestión y transformación de conflictos por la tierra y el territorio en el sur del país, con el fin de buscar alternativas para el abordaje del conflicto de ocupación.
- Espacios de diálogo con Parques Naturales.
- Seguimiento de acciones institucionales sobre el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y el liderazgo femenino en las veredas que enfrentan conflicto de ocupación.

Fuente: elaboración propia. Información tomada de documentos del Observatorio de Tierras y Territorios Campesinos y Rurales de la Universidad de los Llanos.

Recientemente, el observatorio firmó un nuevo convenio con CO-SUDE, con el fin de lograr la consolidación del colegiado docente, incluyendo el fortalecimiento del sistema de información, la adquisición de equipos y una indagación preliminar sobre las condiciones de los pobladores rurales en el confinamiento y las realidades educativas que viven los niños y las niñas, las familias y los maestros de las zonas de intervención.





5. Perspectiva de los observatorios de la Universidad de los Llanos

De la información del ítem anterior se deduce que la creación de los observatorios en Unillanos ha sido motivada por convenios interinstitucionales. Esta es una figura legal y administrativa que, en concepto de López *et al.* (2014), “fomenta relaciones interdependientes entre empresas, instituciones y universidades nacionales e internacionales y permite generar y transmitir conocimiento científico y tecnológico; así como favorecer y vincular una educación transnacional” (p 217).

Los autores consideran que:

Las universidades, en la necesidad de actualizar sus programas académicos para desarrollar y mantener activa su pertinencia social y fomentar el desarrollo y la actualización de su capital humano, han establecido convenios que permiten una relación directa con el sector productivo. A la vez se favorece la transferencia del conocimiento y tecnología a corto plazo, sin duplicar esfuerzos o recursos tales como materiales, financieros y humanos, para la realización de una investigación y con ello evitar gastos excesivos en proyectos viables o incluso asignar recursos a proyecto no viables. (p 217)

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia es del concepto que:

Un convenio académico es entendido como el pacto, unión o alianza entre dos o más partes, con el fin de aunar esfuerzos recíprocos de colaboración, de tal forma que se lleve a cabo la construcción, fortalecimiento y apoyo de una serie de acciones que beneficiarán en el corto y mediano plazo las comunidades académicas involucradas. El objeto principal de los convenios académicos es lograr acuerdos de cooperación conjunta que impulsen el desarrollo de investigación, docencia y extensión, y promuevan el intercambio de conocimiento científico, cultural, social y de los saberes tradicionales. (p 1)

En los convenios que han consolidado los observatorios de Unillanos, se identifica una generalidad de objetivos compartidos con los aliados estratégicos: A. La identificación de problemáticas comunes en los territorios que hacen parte de las agendas de intervención y de investigación de los aliados. B. La concordancia de propósitos con la cooperación internacional y acceso a recursos de inversión. C. La propuesta de soluciones a problemáticas sociales y económicas en territorios con falencias en la funcionalidad del Gobierno y del Estado. D. El apoyo a la implementación de políticas, metas de desarrollo y programas públicos, en respuesta a las necesidades o carencias. E. La formulación de respuestas pertinentes, rápidas y efectivas con una ejecución idónea. F. La construcción y gestión de conocimiento técnico, tecnológico y científico, y el fortalecimiento de comunidades académicas. G. La alianza para evitar la duplicación de esfuerzos y recursos, entre otros objetivos más específicos.

Se evidencia que los observatorios tienen la tendencia de comprometerse con la agenda pública en la formulación, implementación y fortalecimiento de políticas, planes y programas de gobierno. Por otro lado, el actor gubernamental y no gubernamental contempla a la universidad pública como un aliado natural, de ahí que los observatorios estén atentos a los cambios de los planes de desarrollo, a las modificaciones o continuidad de las políticas y programas de los gobiernos municipales, departamentales y del Gobierno nacional, según cada período administrativo. La amplitud de las líneas de investigación de los observatorios permite esta disponibilidad y dinámica para responder con iniciativas y proyectos.

De todas maneras, la dinámica organizacional de los observatorios, su vigencia investigativa y capacidad de respuesta ante los objetivos compartidos con los aliados de un convenio depende del mismo colectivo que le dio vida. Esto con objeto de lograr la sostenibilidad a largo plazo en interdisciplinariedad y recursos, del respaldo administrativo de la Universidad y de los actores externos que promueven la investigación, aportan financiación y contribuyen en la ejecución de los objetivos. Lo anterior no excluye la responsabilidad institucional del colectivo docente de seguir investigando académicamente las problemáticas regionales y temas de interés.

• **Perspectiva del Observatorio del Territorio, Conflicto, Desarrollo, Paz y Derechos Humanos.**

A la luz de los aportes que ha hecho el el Observatorio del Territorio, Conflicto, Desarrollo, Paz y Derechos Humanos, en beneficio de la región y de la Universidad y que se describieron en el ítem anterior, se identifica una agenda temática o campos de conocimiento que se enuncian en el Cuadro 14.

Cuadro 14. Relación de temas o campos de conocimiento de desempeño del Observatorio del Territorio, Conflicto, Desarrollo, Paz y Derechos Humanos

Relación de temas o campos de conocimiento	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo territorial: urbano, rural, rururbanos • Estudios de dinámicas territoriales • Proceso del conflicto, posconflicto e implementación de la paz • Desplazamiento forzado • Investigación en derechos humanos • Planes de acción de reparación colectiva • Identificación de medidas materiales y simbólicas de reparación • Derecho internacional humanitario • Concentración de la propiedad y restitución de la tierra • Metodologías de focalización de políticas, planes y programas • Formulación de Planes de Desarrollo Territoriales • Formulación de Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural • Aspectos socioeconómicos sostenibles, gobernabilidad y participación ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios sociales en beneficiarios de programas sociales • Sistematización de la práctica social como elemento de estrategia de política pública • Perspectiva étnica y cultural en la visión del desarrollo territorial • Sistematización de prácticas sociales • Fortalecimiento de organizaciones comunitarias en procesos de paz • Estudios de seguimiento y monitoreo a la implementación regional de las políticas públicas de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, tanto individuales como colectivas • Participación ciudadana con incidencia en escenarios de toma de decisiones • Incidencia en el incremento de la inversión pública en los territorios afectados por la violencia • Alianzas interinstitucionales con corporaciones públicas municipales y departamentales, y cooperación internacional • Riesgo electoral

<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de aspectos biofísicos, sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales • Diagnósticos rurales participativos • Sostenibilidad territorial con desarrollo energético • Caracterización social, energética y de desarrollo rural • Planes de Energización Rural Sostenible departamentales y regionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca virtual • Pedagogía • Asistencia técnica • Eventos y talleres
--	---

Fuente: elaboración propia.

La agenda de investigación del Observatorio del Territorio, Conflicto, Desarrollo, Paz y Derechos Humanos evidencia que ha asumido la responsabilidad que les atañe a las universidades en la construcción de la paz en los territorios del país. Puesto que esta agenda es compleja, igual se amplía el campo de estudio o campos de conocimiento, en respuesta a las necesidades a resolver que se formalizan a través de proyectos de inversión con los aliados estratégicos.

Coincide con esa labor Estupiñán (2020), al afirmar en un texto publicado en el Observatorio de la Universidad Colombiana que las universidades deben ser “actores de paz, deben construir “ambientes” y “cátedras vivas de paz” [como] un tema de alta política académica de mediano y largo plazo”. Referencia la investigadora que:

Se requiere de universidades dedicadas al estudio científico de los conflictos mundiales, sus procesos de finalización, el diseño de justicias de paz, la transicionalidad y sus retos con el derecho nacional e internacional, la reestructuración del campo, la industria, nuevas lógicas electorales, en fin, un sinnúmero de temas para la construcción de los territorios de paz. (p 1)

En palabras de Olivera y Colina (2022), el ejercicio reflexivo que se suscita en los observatorios universitarios que tienen en su agenda líneas temáticas de paz fortalece el papel de la universidad colombiana y la generación de una cultura de paz en la comunidad educativa y territorial (p 117, 124).

Por último, Estupiñán (2020) considera que:

El ejercicio se hace desde los observatorios, las aulas, los laboratorios, la investigación formativa y científica, los proyectos, la cooperación y la proyección social. En los tres frentes se tendrá que hacer la tarea: investigación, formación y proyección social para la paz. (p 1)

• **Perspectiva del Observatorio Regional del Mercado del Trabajo (ORMET)**

Por su parte, el Observatorio Regional del Mercado del Trabajo (ORMET) ha aportado logros en los que se identifica una agenda temática o campos de conocimiento que se enuncian en el cuadro 15.

Cuadro 15. Relación de temas o campos de conocimiento de desempeño del Observatorio Regional del Mercado del Trabajo (ORMET)

Relación de temas o campos de conocimiento	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo económico sostenible • Crecimiento y competitividad • Políticas de empleo territoriales • Formulación y gestión de la política de mercado de trabajo • Formación para el trabajo • Caracterización de la participación de jóvenes en el mercado laboral • Estudios sobre la organización empresarial • Estudio de perfiles ocupacionales en el sector comercio 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de la informalidad laboral • Levantamiento y análisis de información de empleo • Análisis de investigación social y de prospectiva laboral • Implementación de metodologías de estudio e investigación con enfoque diferencial • Inclusión productiva de población vulnerable, en pobreza y pobreza extrema • Población reincorporada a la sociedad con posibilidad de empleo y emprendimientos

Fuente: elaboración propia.

La relación de temas o campos de conocimiento anotados arriba muestra que este observatorio responde al menos a cinco actividades principales que debe cumplir un observatorio del mercado de trabajo, como lo propone Farné (2011):

La recolección y manejo de la información sobre el mercado de trabajo, el monitoreo del mismo, la investigación en temas laborales, la

formulación de propuestas de políticas de empleo y la difusión de los productos elaborados. (p 6)

No obstante, la funcionalidad y permanencia de un observatorio del mercado de trabajo, es decir, su sostenibilidad de largo plazo es un asunto de vital importancia. Esta “depende del respaldo institucional y de la disponibilidad de recursos, pero también, y de manera determinante, del conocimiento y la capacitación del personal del observatorio. (Farné, 2011:6)

En una consultoría realizada por la Universidad Externado de Colombia, denominada *Asistencia técnica al Ministerio de la Protección Social de Colombia para fortalecer y transformar los Observatorios Regionales de Mercado de Trabajo en instancias técnicas de análisis, seguimiento y estudio del comportamiento del mercado de trabajo*, Farné (2011) identifica las tendencias que se presentan en esta clase de observatorios y propone que se deben revisar atentamente con el fin de reestructurar y mejorar la categorización de dichos colectivos. Se identifican observatorios enmarcados como:

- Iniciativas de simple recolección de datos estadísticos y de compendios de la legislación laboral vigente. En algunas ocasiones esta información es acompañada y complementada por una recopilación de documentos de investigación y de análisis sobre el mercado de trabajo. (p 3)
- En otros, los objetivos son intencionalmente limitados a colectivos específicos de la fuerza de trabajo o a temas laborales circunscritos. Tal es el caso de los observatorios sobre juventud, género, alguna minoría étnica, las relaciones laborales, las condiciones de trabajo o la negociación colectiva. Entre este grupo de observatorios se destacan los que hacen seguimiento a la inserción y desempeño laboral de los recién graduados de instituciones educativas. (p 3)
- En otros observatorios el límite es impuesto por los propósitos perseguidos, como, por ejemplo, apoyar, monitorear y mejorar el funcionamiento de los servicios de intermediación y orientación laboral o la pertinencia y eficacia de los sistemas de capacitación. Este es el caso de los observatorios que se encuadran en la estructura de los servicios públicos de empleo (...). (p 3)

En sentido propositivo, las reflexiones de Farné (2011) sirven para ajustar, mejorar, fortalecer y transformar la organización, finalidades y objetivos de los colectivos de investigadores.

La comprensión de las razones de ser y del funcionamiento de un observatorio del mercado de trabajo [permite que] se aclare sus potencialidades y limitaciones. (p 3)

El Observatorio Regional del Mercado del Trabajo (ORMET) tiene en su vigencia la continuación o actualización del convenio con las entidades que acordaron su creación y funcionalidad, u otras afines, toda vez que en sus objetivos se encuentra responder a problemáticas territoriales. Las investigaciones académicas que ha aportado desde diversos escenarios han dejado una trazabilidad que es beneficiosa para la región.





- **Perspectiva del Observatorio de la Gestión en Salud Pública**

En cuanto al Observatorio de la Gestión en Salud Pública, este ha aportado logros en los que se identifica una agenda temática o campos de conocimiento que se enuncian en el cuadro 16.

Cuadro 16. Relación de temas o campos de conocimiento de desempeño del Observatorio de la Gestión en Salud Pública

Relación de temas o campos de conocimiento	
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a políticas, programas y estrategias en salud • Bienestar de las comunidades en salud • Fortalecimiento institucional de entidades públicas en salud • Identificación de determinantes de riesgo que afectan la salud pública • Formulación e implementación de procesos de mitigación en la comunidad • Sistema de almacenamiento y procesamiento de datos y operacionalización de variables • Indicadores epidemiológicos • Indicadores de gestión de salud • Gestión del conocimiento y suministro de información 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y ejecución de actividades de vigilancia de enfermedades transmisibles y no transmisibles • Análisis y ejecución de actividades de vigilancia de determinantes sociales relacionados con la salud • Análisis y ejecución de actividades de vigilancia de indicadores de gestión en salud • Análisis y ejecución de actividades de vigilancia de indicadores de calidad en la prestación de servicios en salud • Página web con información pública con dimensiones de entornos y condiciones de salud • Fortalecimiento de capacidades institucionales en salud

Fuente: elaboración propia.

La relación de temas o campos de conocimiento de este observatorio fue motivada por el convenio interinstitucional descrito en el ítem anterior, en el que se definió apoyar políticas, programas y estrategias en salud que redundaran en el bienestar de las comunidades, entre otros objetivos específicos.

El convenio se enmarcó en los propósitos del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, en los que los observatorios se concibieron con el fin de apoyar y orientar las políticas sanitarias y de

bienestar en el país. El Minsalud elaboró una Guía metodológica de Registros, Observatorios y Sistemas de Seguimiento en Salud (2015), en la que considera:

El desarrollo y fortalecimiento de los Registros, Observatorios y Sistemas de Seguimiento Nacionales en Salud para mejorar la disponibilidad, acceso y uso de la información sanitaria a nivel local, territorial y nacional. (p 10)

En la guía del Minsalud se les encargó a los observatorios la labor de contribuir:

En el campo de monitorear y explicar resultados en salud, el comportamiento de la oferta sanitaria y la existencia de desigualdades en salud, a través de la priorización y automatización de tableros de indicadores, del establecimiento de líneas bases, así como en el desarrollo y adaptación de métodos de medición combinando datos de diferentes fuentes de información; con el fin de generar y proporcionar información basada en la evidencia a los tomadores de decisiones y a los responsables de orientar la acción política. (p 10)

El papel de los observatorios se orientó a apoyar la institucionalidad, a fortalecer la administración pública de la salud y a gestionar el conocimiento en salud para el país. Sin embargo, al no existir una “definición unívoca y universal sobre lo que significa un observatorio” en estas áreas de conocimiento, gestión y políticas de salud, “ni un derrotero o lista de chequeo para su conformación y funcionamiento”, el Ministerio de Salud y Protección Social elaboró un Lineamiento Técnico Operativo para la Construcción, Gestión y Evaluación de los Observatorios de Salud. (Minsalud, 2022:7)

En esa vía, se acordó definir al Observatorio de Salud como:

Un escenario de gestión de conocimiento, constituido por un equipo interdisciplinario que trabaja en la adquisición, consolidación, generación, difusión y uso de conocimiento pertinente sobre una o varias problemáticas sociales en salud, que promueve y participa en redes de conocimiento, en articulación con actores clave y en la gestión intersectorial para aportar a la agenda de política pública e incidir positivamente en la problemática social determinada. (Minsalud, 2022: 3)

Este lineamiento, entre otros, dictado por la autoridad nacional de salud marca un derrotero para el Observatorio de la Gestión en Salud Pública en el que se ha comprometido la Facultad de Ciencias

de la Salud, con un equipo de docentes e investigadoras que representan a la Universidad de los Llanos.

- **Perspectiva del Observatorio en Salud Mental, Familia y Convivencia Social de la Orinoquia Colombiana**

Referente al Observatorio en Salud Mental, Familia y Convivencia Social de la Orinoquia Colombiana, este responde a una agenda temática o campos de conocimiento que se enuncian en el cuadro 17.

Cuadro 17. Relación de temas o campos de conocimiento de desempeño del Observatorio en Salud Mental, Familia y Convivencia Social de la Orinoquia Colombiana

Relación de temas o campos de conocimiento	
<ul style="list-style-type: none"> • Enfermería • Salud mental • Enfermería en salud mental • Salud familiar • Salud mental familiar y comunitaria • Prevención de problemas y trastornos mentales • Gestión y acompañamiento al cuidado de la salud mental • Epidemiología • Cuidado de la salud • Familia • Familias y cuidadores • Salud poblacional • Demografía • Estilos de vida saludables en jóvenes y mujeres • Psicología • Psicología clínica • Uso de modelos mixtos aplicados a la investigación en psicología • Estudios de Covid-19 • Adulto mayor 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo infantil con énfasis en población de alto riesgo • Ciencias sociales, niñez y juventud • Atención a poblaciones vulnerables por exclusión social • Afectaciones por extrema pobreza • Discapacidad • Ingeniería informática • Tecnología avanzada • Neurociencia y envejecimiento • Gerencia en salud • Gestión del riesgo • Manejo de las herramientas estadísticas • Administración gerencial • Gerencia informática • Innovación • Emprendimientos • Sistemas de información • Planeación estratégica de las organizaciones • Integración holística con el uso de las TIC • Pedagogía • Humanidades • Ambiental sostenible

Fuente: elaboración propia.

En el Plan Decenal de Salud Pública del Ministerio de Salud y Protección Social 2012-2021, la dimensión convivencia social y salud pública se define como:

La construcción, participación y acción transectorial y comunitaria que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos". (Minsalud, 2012: 2)

A estos propósitos responde el Observatorio Nacional de Convivencia Social y Salud Mental que coordina el Ministerio de Salud y Protección Social al considerarse como la instancia responsable de recolectar, analizar, consolidar y proveer información suficiente, confiable y oportuna sobre la situación de la Convivencia Social y Salud Mental en la población colombiana. (p 1)

La información que proporciona el observatorio se evidencia para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial en materia de políticas, planes y programas, de forma tal que impacten favorablemente en la situación de la población con problemas y trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia. (p 1)

- **Perspectiva del Observatorio de Tierras y Territorios Campesinos y Rurales**

El Observatorio de Tierras y Territorios Campesinos y Rurales ha elaborado una agenda temática o campos de conocimiento que se enuncian en el cuadro 18.

Cuadro 18. Relación de temas o campos de conocimiento de desempeño del Observatorio de Tierras y Territorios Campesinos y Rurales

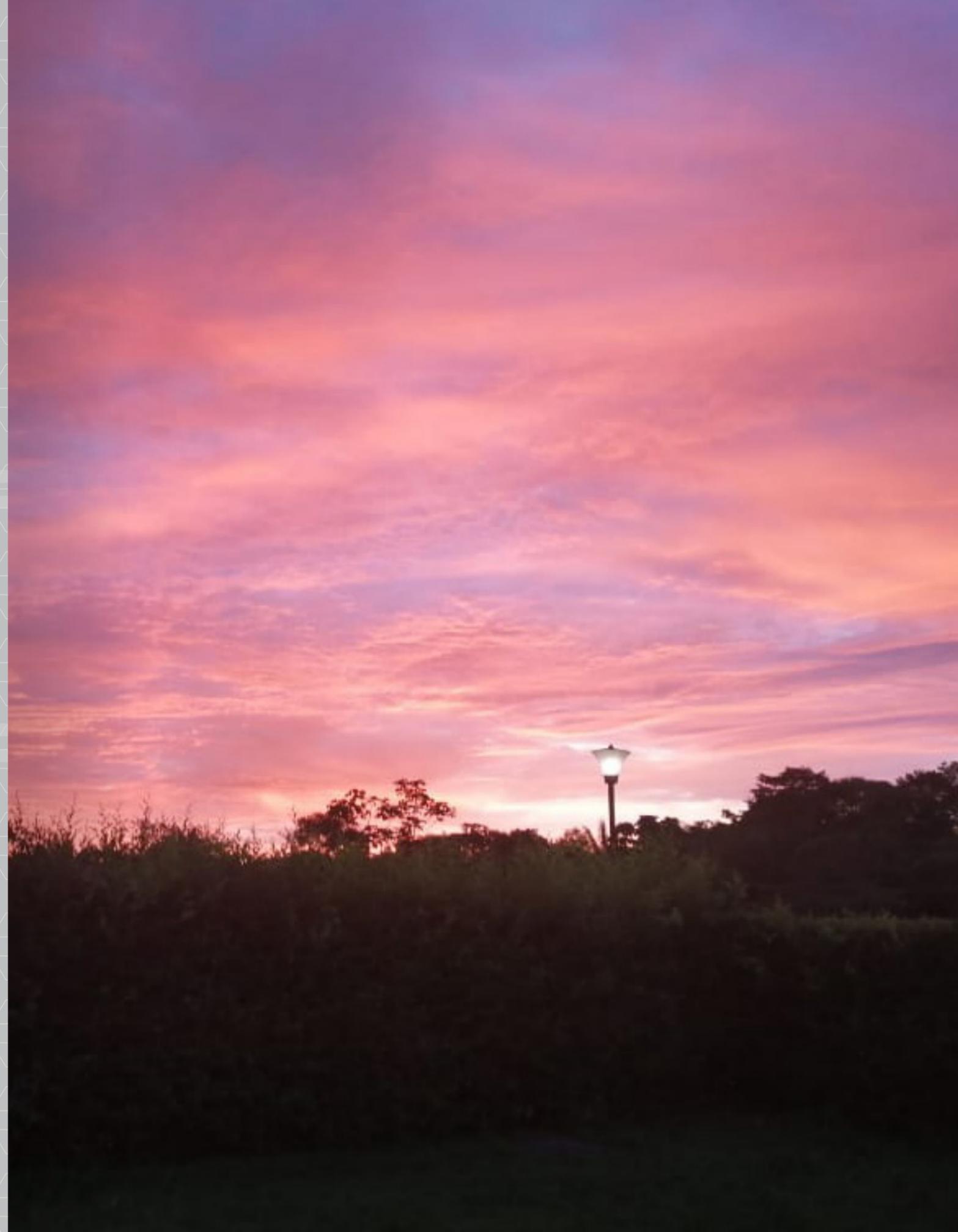
Relación de temas o campos de conocimiento	
<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos por uso, tenencia y ocupación de la tierra • Análisis, gestión y transformación de conflictos por la tierra y el territorio • Fortalecimiento de capacidades de comunidades locales y funcionarios públicos para gestionar conflictos • Derechos alrededor de la tierra • Derechos fundamentales del campesinado • Sistemas organizativos de comunidades campesinas y rurales • Extensión rural y alternativas productivas sostenibles 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento territorial de la Orinoquia • Políticas públicas territoriales • Gobernanza de la tierra y recursos naturales • Áreas ambientalmente protegidas del Meta y Guaviare • Acción sin daño • Almacenamiento, procesamiento, monitoreo, visualización y análisis espacial de información geográfica • Sistemas de comunicación alternativos • Educación rural

Fuente: elaboración propia.

La relación de temas o campos de conocimiento de este observatorio se dio en respuesta a la implementación de la Reforma Rural Integral establecida como uno de los puntos esenciales de los acuerdos de paz entre las FARC y el Gobierno nacional (2016).

A nivel nacional, se promulgaron unos objetivos enunciados en el Observatorio de Tierras Rurales (2018) de la Dirección de Ordenamiento Social de la propiedad Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que se explayaron a los observatorios regionales, entre los que se cuentan:

Identificar desafíos de mediano y largo plazo, hacer seguimiento a los conflictos sociales, ambientales, económicos y





políticos en torno a las tierras rurales y proponer alternativas para su solución y prevención, encaminadas a la transformación del campo y al cumplimiento de los acuerdos de paz. (2018: 5)

Además de organizar y articular datos, proveer información confiable y de calidad, producir conocimiento útil para la elaboración, implementación y evaluación de política pública, para que la institucionalidad pública, la academia y la sociedad civil puedan reaccionar oportuna y adecuadamente a los desafíos de política pública en materia de tierras rurales y transformación del campo. (p 4)

Por otro lado, el Observatorio de Tierras y Territorios Campesinos y Rurales de Unillanos responde al compromiso del Sistema Universitario Estatal de Colombia (SUE, 2016), que consideró fundamental que en cada Universidad y en los entornos regionales se promoviera “la reconciliación, la paz con verdad, justicia y reparación para todas las víctimas y la construcción de una Colombia en paz”, mediante el apoyo a la investigación para la paz. (p 1)

Entre los compromisos del SUE se destaca fomentar “centros e institutos de investigación y observatorios de paz con redes interuniversitarias (nacionales e internacionales) de investigación sobre violencia, conflictos, derechos humanos (...)” (SUE, 2016: 3)

6. Síntesis de motivaciones en la creación de los observatorios de la Universidad de los Llanos

La creación de los observatorios en Unillanos parte de diversas fuentes motivadoras, ante situaciones del contexto regional que demandan la participación de la Universidad. Se requiere que la Universidad aporte investigaciones acompañadas de la implementación de respuestas seguras y confiables de manera inmediata o en tiempos determinados, según las áreas de estudio y campos de intervención específicos. Los aportes se respaldan con el acervo académico e investigativo de los colegiados docentes de la Universidad.

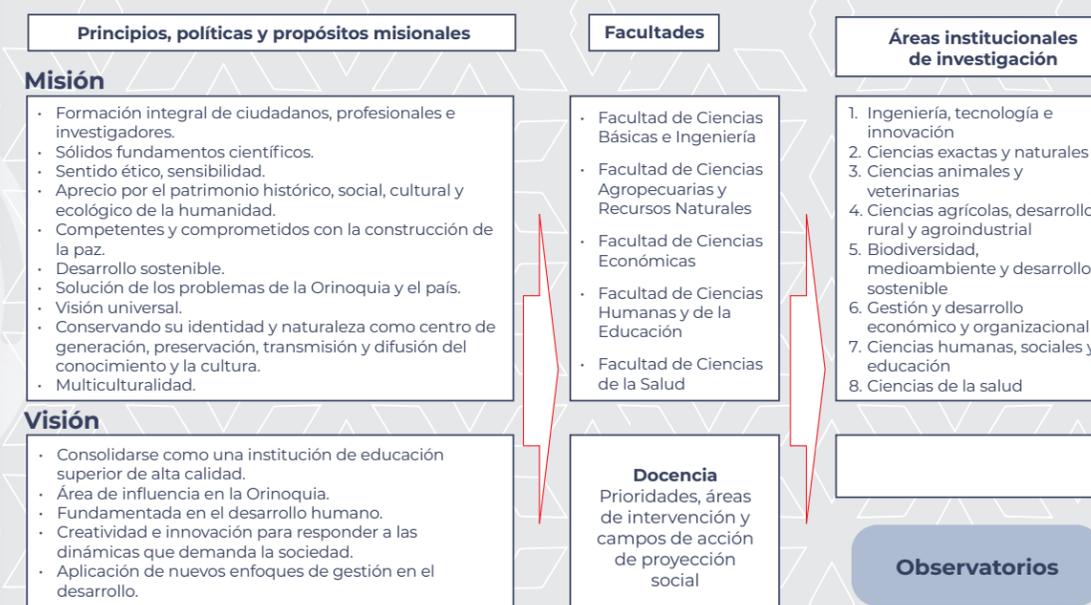
Una primera motivación de la creación de los observatorios muestra que todos surgen del diagnóstico de problemáticas que afectan a poblaciones y comunidades de la región, y que de manera consensuada entre instituciones y organizaciones públicas y privadas se comprometen a aportar soluciones de pronta aplicación. Aunque las problemáticas son del orden regional, previamente se han enmarcado en planes de desarrollo nacional y en políticas y programas sectoriales de orientación nacional, que en sus planes de acción implementan soluciones en los territorios de la Orinoquia.

En la creación de dispositivos que aportan soluciones a las problemáticas, se encuentran los observatorios gubernamentales del nivel nacional, de organizaciones público-privadas, de cooperación internacional, que a manera de sombrilla incentivan observatorios del mismo tenor en lo territorial. Los observatorios regionales se agrupan bajo lineamientos institucionales nacionales que se aterrizan en lo local y regional. En esa estrategia gubernamental, las universidades y los actores y organizaciones locales, regionales, nacionales y de cooperación internacional convergen en planes estratégicos y hojas de ruta institucionales.

Esta convergencia de propósitos académicos y de política pública se formaliza mediante un acuerdo de voluntades o convenio interinstitucional que garantiza el cumplimiento de los objetivos y la financiación de la investigación. No obstante, en el acuerdo de inicio del observatorio se incluye el compromiso de dejar sentadas unas bases y estructura académica y de recursos en la Facultad que lo promueve, de tal manera que se amplíen o continúen las investigaciones en sus finalidades esenciales.

Una segunda motivación es que los observatorios se especializan en áreas de estudio con temáticas que guardan correspondencia con las áreas de investigación institucional de la Universidad y son afines a las facultades y campos de estudio de los grupos de investigación. Esto conduce a la especialización del colegiado docente y de investigadores de la unidad académica, promoviendo la ampliación y profundidad de la investigación. Se observa una trazabilidad misional que enmarca a los observatorios en la docencia, investigación y proyección social, como se observa en el gráfico 3.

Gráfico 3. Trazabilidad misional de los observatorios.



Fuente: Elaboración propia

Una tercera motivación es que, dado que el observatorio está vigente en el contexto de la región y en los temas que hacen parte de su agenda de investigación, al apropiarse y gestionar conocimiento se incrementa su especialización acerca de la realidad de los territorios de la Orinoquia. La vigencia en los asuntos investigativos de su competencia posiciona al observatorio en el ámbito académico, fortalece las redes de investigación y genera confianza en sus aliados estratégicos, lo que conduce a renovar su participación de manera constante en futuros proyectos de investigación.

Al ampliar el espectro de los asuntos de investigación, se fortalece la interdisciplinariedad y la concurrencia de otros centros e institutos de investigación, universidades y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en proyectos más complejos y de gran responsabilidad. Lo anterior redundará en la acreditación del observatorio, en la capacidad y credibilidad de Unillanos y en la ampliación de la oferta académica y de servicios de la Universidad a la sociedad.

7. Propuesta de lineamientos normativos de los observatorios de la Universidad de los Llanos

Con la participación de los profesores directores, investigadores y docentes vinculados a los observatorios de las facultades, decanos y decanas, los directivos de la Rectoría, Planeación, Proyección Social Institucional y de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad en varias reuniones de trabajo, se construyeron los lineamientos normativos esenciales de la red de observatorios.

Con la finalidad de hacer el reconocimiento a dichos colegiados de investigación de la Universidad, así como al conjunto de conocimientos, saberes y logros que han venido elaborando, entre otros aspectos importantes que los integra en su quehacer misional, se convino reglamentar los observatorios de la Universidad, y definir el Sistema de Observatorios -Observatorio de la Orinoquia de la Universidad de los Llanos-. Los componentes de lineamientos normativos se exponen a continuación.

Reglamentación de los observatorios y creación de la Red de Observatorios de la Universidad de los Llanos –Observatorio de la Orinoquia-

- Aspectos a considerar

En el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia se consagra el principio de la autonomía universitaria como una garantía institucional, que permite a los centros de educación superior adoptar sus propios estatutos y definir libremente su filosofía y su organización interna.

Los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 reconocen a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, entre otros. Por otro lado, señala el campo de acción de la autonomía universitaria.

Por tanto, la autonomía universitaria se concreta, principalmente, en dos aspectos: (i) la dirección ideológica del centro educativo, que determina su particularidad y su especial condición filosófica en la

sociedad pluralista y participativa, para lo cual, cuenta con la potestad de señalar los planes de estudio y los métodos y sistemas de investigación, y (ii) la potestad de establecer su propia organización interna, lo que significa que las universidades pueden adoptar las normas de funcionamiento y de gestión administrativa, el sistema de elaboración y aprobación de su presupuesto, la administración de sus bienes, la selección y formación de sus docentes.

En el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 Estatuto General de la Universidad en el Artículo 4 se establece la misión de la Universidad orientada a formar integralmente ciudadanos profesionales y científicos, con sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la humanidad, competentes y comprometidos en la solución de los problemas de la Orinoquia y el país, con una visión universal, conservando su naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura. (p 2)

El Acuerdo Superior No. 002 de 2011 que define las unidades académicas adscritas a las diferentes facultades de la Universidad expone que el desarrollo de los programas académicos en las Facultades, requieren de una Organización Académica coherente con sus lineamientos curriculares, [y que] es necesario adoptar cambios en las estructuras y funcionamiento en la organización académica y curricular de las diferentes facultades, así como en sus formas de relación con el contexto regional para mejorar la calidad de los procesos de formación, investigación y proyección social que imparten las Facultades. (p 1)

Por su parte, el Acuerdo Superior No. 006 de 2021 -Proyecto Educativo Institucional- señala que La investigación determina el futuro de los procesos formativos y el impacto en el contexto territorial. El planteamiento de proyectos investigativos debe arrojar resultados que contribuyan en la solución de problemas sociales en diferentes contextos, así mismo, apoyar la calidad de la docencia y la interacción social (...). (p 9)

Paralelo a la expedición de la normativa anterior, las facultades mediante resoluciones del Consejo de Facultad hicieron el reconocimiento y adscrito los respectivos observatorios a sus unidades académicas, y se encuentran operando en la Universidad y en el contexto de la Orinoquia.

Con el fin de integrar y ordenar la normativa que ampara el desarrollo de la investigación, el Acuerdo Superior No. 015 de 2021 Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 Hacia una universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial, formuló el objetivo de actualizar y perfeccionar la estructura institucional para desarrollar la investigación [como también] aumentar la capacidad para crear y trabajar de manera colaborativa e interdisciplinaria en redes científicas y de gestión del conocimiento, y la producción de conocimiento nuevo, pertinente al territorio de la Orinoquia. (p 57)

Igualmente, en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 en el eje temático numeral “3.2.3. Investigación para la integración del conocimiento y el empoderamiento” se propuso el Objetivo 7: retomar iniciativas previas y poner en marcha las redes con múltiples actores, con nodos en todos los municipios de la Orinoquia, los observatorios locales y los centros de pensamiento en los territorios (...). (p 61)

En tal sentido, se formularon los siguientes lineamientos:

Lineamiento 7.1: estructurar el marco normativo y procedimental para el fortalecimiento y la creación de las redes, los observatorios y los centros de pensamiento en los territorios.

Lineamiento 7.2: establecer mecanismos claros de seguimiento y sostenibilidad de las redes, observatorios y centros [de la Universidad]. (p 61)

Sumado a lo anterior, en las metas e indicadores del mismo Plan de Desarrollo Institucional 2022-203 en el componente “Pluralismo epistemológico, formación integral y aprendizaje”, numeral 2, se propuso “Crear el Observatorio de la Orinoquia colombiana en la estructura orgánica, como centro de pensamiento (...)”. (p 79)

En consecuencia se requiere reglamentar la creación, estructura y funcionamiento de los observatorios de la Universidad y, a la vez, crear la Red de Observatorios de la Universidad de los Llanos-Observatorio de la Orinoquia-, y adscribirla mediante acto administrativo superior a la estructura de la institución, dado que contribuyen a implementar sus funciones misionales de docencia, investigación y proyección social.

- **Propuesta normativa**

Objeto. Créase la Red de Observatorios de la Universidad de los Llanos denominada - Observatorio de la Orinoquia, y se reglamenta su funcionamiento.

Generalidades

De la conformación. La Red de Observatorios estará conformada por los observatorios reconocidos por las Facultades, conservando las actividades que en la actualidad desarrollan.

Finalidad de la Red de Observatorios. Tiene como finalidad articular los observatorios de la Universidad, así como al conjunto de conocimientos, saberes y logros que han venido elaborando con el propósito de generar mayores beneficios e impactos, principalmente en la Orinoquia.

De la operación. La Red de Observatorios será operada por los observatorios integrantes y contará con un Comité de Coordinación adscrito a la Dirección General de Proyección Social o quien haga sus veces.

La Red de Observatorios podrá contar con aliados estratégicos de gestores, organismos e instituciones públicas, universidades, agrupaciones gremiales, organismos internacionales, organizaciones sociales y ciudadanas, y grupos de interés, que tengan como finalidad y propósito, principalmente, el estudio de la Orinoquia.

Acerca de las funciones. Son funciones de la Red de Observatorios, las siguientes:

- Articular los observatorios de la Universidad reconocidos por las Facultades.
- Fortalecer la asociación, complementariedad e integración funcional de los observatorios de la Universidad.
- Elaborar una agenda estratégica articulada a los propósitos, metas, objetivos, proyecciones y tendencias de los observatorios integrantes y, a las Áreas de Investigación Institucionales y el Plan Estratégico de Proyección Social.
- Promover publicaciones que consoliden los resultados de los observatorios integrantes de la Red y articuladas con el Comité Editorial de la Universidad.

- Crear una plataforma de información que promueva el flujo de la misma y la gestión del conocimiento entre los observatorios como con actores externos.
- Fortalecer comunidades académicas y promover la gestión del conocimiento entre observatorios, unidades académicas y actores externos.
- Asesorar y apoyar la vinculación a convocatorias de acuerdo con los temas, tendencias y asuntos de investigación y proyección social de los observatorios.
- Propender por la implementación de lineamientos misionales de la Universidad orientados a los asuntos de interés de la Red de Observatorios.
- Darse las disposiciones específicas para su funcionamiento.

Del Comité de coordinación. Para su funcionamiento la Red de Observatorios contará con un Comité de Coordinación, integrado así:

- Un Coordinador de la Red designado por el Rector de candidatos postulados por el Director General de Proyección Social o quien haga sus veces.
- El coordinador responsable de cada observatorio asociado a la Red de Observatorios.
- El Director General de Proyección Social o quien haga sus veces.
- El Director General de Investigaciones o quien haga sus veces.
- Un Representante de los estudiantes que haga parte, al menos, de uno de los observatorios.

De las Funciones del Coordinador de la Red de Observatorios. Son funciones del Coordinador de la Red de Observatorios, las siguientes:

- Formular un Plan de Acción Anual aprobado por el Comité la Red de Observatorios.
- Socializar el Plan de Acción Anual ante la Dirección General de Proyección Social o quien haga sus veces.
- Diseñar y poner en marcha una estrategia de divulgación permanente de los desarrollos de la Red de Observatorios.
- Coordinar las publicaciones de la Red de Observatorios en articulación con el Comité Editorial de la Universidad.
- Articular la creación y operación de una página web de la Red de Observatorios.
- Elaborar y publicitar un portafolio con los propósitos, objeti-

- vos, productos, y tendencias de los Observatorios integrantes.
- Propiciar convocatorias relacionadas con temas y asuntos de investigación de los Observatorios integrantes.
- Gestionar alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la Red de Observatorios.
- Articular y gestionar con las oficinas y unidades académicas y administrativas en lo que corresponda para el óptimo funcionamiento de la Red de Observatorios.
- Entregar informes semestrales al Comité la Red de Observatorios para su seguimiento y evaluación. Los informes aprobados se remitirán a la Dirección General de Proyección Social o quien haga sus veces.

De los recursos para el funcionamiento de la Red de Observatorios. La Universidad gestionará el funcionamiento de la coordinación de la Red de Observatorios de acuerdo con la planeación anual de la Dirección General de Proyección Social o quien haga sus veces. Además, apoyará la gestión de recursos externos mediante convocatorias, convenios y búsqueda de patrocinio de las actividades establecidas en el Plan de Acción de la Red de Observatorios.

Acerca de la adscripción de la Red de Observatorios. La Red de Observatorios quedará adscrita a la Dirección General de Proyección Social o quien haga sus veces.

Reglamentación de los Observatorios.

Definición de observatorio. El observatorio es un colegiado interdisciplinar compuesto por docentes e investigadores, orientado a profundizar en el estudio de un determinado tema, asunto o área del conocimiento. Su finalidad es identificar y seguir la evolución de un fenómeno o problema de manera innovadora, de su trayectoria y tendencias, con aportes en resultados y acciones que incluyan la gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la investigación, proyección social y formación interdisciplinar en la Universidad, en el contexto regional y local.

De las formas de creación. Los observatorios pueden ser creados por iniciativa propia de las Unidades Académicas de la Universidad, o mediante convenios interinstitucionales, o como componente de un proyecto en el que participan varios actores e instituciones. En todo caso, los observatorios deben institucionalizarse en la Facultad respectiva mediante el acto administrativo correspondiente.

Sobre la estructura del observatorio. Los observatorios se integrarán a través de redes, nodos temáticos y áreas de investigación, articulando información interna y externa entre ellas. Cada observatorio mantendrá sus fines, propósitos, metas, objetivos, áreas y campos de estudio e intervención de manera independiente.

Elementos y competencias del observatorio. Los principios, finalidades, metas, objetivos, conformación, comité de coordinación, funciones, y demás elementos que constituyan a cada observatorio deberán estar estipulados en el acto administrativo de la Facultad correspondiente.

De la conformación. Los observatorios estarán conformados y operados mínimo por un profesor de tiempo completo, adicional a ello podrá contar con docentes, funcionarios administrativos, estudiantes, egresados y aliados estratégicos externos que concuerden con la finalidad y propósito del respectivo observatorio.

Respecto a las responsabilidades. Las responsabilidades asociadas a las funciones del observatorio, corresponderán a las aprobadas por los proyectos de investigación o extensión debidamente institucionalizados.

Acerca de la regulación de actividades con aliados estratégicos. La relación con los aliados estratégicos externos por cada observatorio estará mediada por proyectos o convenios a que haya lugar.

Recursos para su funcionamiento. Cada observatorio podrá gestionar recursos provenientes de proyectos de proyección social, investigación, extensión, convenios o alianzas estratégicas. La Universidad apoyará la gestión de recursos externos establecida por el observatorio en concertación con las Facultades respectivas y la Dirección General de Proyección Social o quien haga sus veces.



Fuentes de consulta

Angulo Marcial, N. (2009) ¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? Innovación Educativa, vol. 9, núm. 47, abril-junio, 2009, pp. 5-17 Instituto Politécnico Nacional Distrito Federal, México. En <https://www.redalyc.org/pdf/1794/179414895002.pdf>

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO. Observatorio de Salud de Villavicencio. En <https://observatoriodesaludvillavicencio.com>

Enjuto, N. (2010) Razón de ser de los Observatorios. Jornada Observando Observatorios ¿Nuevos agentes en el Tercer Sector? Observatorio del Voluntariado, Plataforma del Voluntariado de España. En <https://plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2018/10/observando-observatorios.-nuevos-agentes-en-el-tercer-sector.pdf>

Carrillo, A. & Prieto, M. & Lugo, C. (2011) La sistematización de las prácticas sociales Un proceso de reflexión y empoderamiento de lo que hacemos. Editorial: Observatorio del Territorio - Universidad de los Llanos Fecha Publicación: Diciembre de 2011 En http://observatorio.unillanos.edu.co/portal/index.php?option=com_docman

Castro, A. & attorelli, E. & Torres, J. & Lugo, C. (2011) Violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Análisis de 18 municipios del departamento del Meta, entre los años 2006 – 2009) Editorial: Universidad de los Llanos, Noviembre de 2011. En http://observatorio.unillanos.edu.co/portal/index.php?option=com_docman

Estupiñán, L. (2020) Las universidades de la paz. Observatorio de la Universidad Colombiana. En Estupiñán, L. (2020) Las universidades de la paz. Observatorio de la Universidad Colombiana. En <https://www.universidad.edu.co/las-universidades-de-la-paz/>

Estupiñán, L. (2020). Los territorios en fase de transición: la paz territorial en Colombia. En M. A. Restrepo Medina (Ed.), Interculturalidad, protección de la naturaleza y construcción de paz. Universidad del Rosario. En <https://pure.urosario.edu.co/en/publications/los-territorios-en-fase-de-transici%C3%B3n-la-paz-territorial-en-colom>

Farné, S. (2011). Observatorios del mercado de trabajo: ¿qué son y cómo funcionan? Revista de Economía Institucional, vol. 13, num. 24. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia. En <https://www.redalyc.org/pdf/419/41921223017.pdf>

GOBERNACIÓN DEL META. Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta 2008-2011 Unidos Gana el Meta. 2008. En <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/204/10710-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Husillos, J. (2007) Círculo para la calidad de los servicios públicos I Hospitalet. Inmigración y gobierno local: experiencias y retos. Fundación CIDOB. Barcelona, España. En: https://www.cidob.org/es/media2/publicacions/monografias/iv_seminari_migracions/14_husillos

León, J. & Gómez, P. (2016). Caracterización socioeconómica, productiva y empresarial del Municipio de Granada para conocer las potencialidades de empleo para los jóvenes. Universidad de los Llanos. En <https://repositorio.unillanos.edu.co/bitstream/handle/001/1242/Articulo%20ECO%200431.pdf?sequence=3>

López Hernández, D. & Thompson Bonilla, M. & Brito Aranda, L. & López Hernández, M. (2014). Los convenios como herramienta para fomentar el desarrollo institucional en materia de investigación en salud. Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas, vol. 19, num. 2. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Mexico, México. En <https://www.redalyc.org/pdf/473/47331518014.pdf>

Lugo, C. & Gómez, B. & Carrillo, A. (2005) Agenda Prospectiva de Ciencia Tecnología e Innovación del departamento del Meta, 2003-2013. Capítulo: Incorporación de la Ciencia y la Tecnología en los currículos de primaria, básica y media. Observatorio del territorio, conflicto, desarrollo paz y derechos humanos. Editorial: Universidad de los Llanos, IIOC, Octubre de 2005. En http://observatorio.unillanos.edu.co/portal/index.php?option=com_docman

Lugo, C. & Huertas, C. & Rey, F. & Torres, G. (2011) Concentración de la propiedad de la tierra en seis municipios del departamento del Meta (2000-2011). Editorial: Universidad de los Llanos. Noviembre de 2011 En http://observatorio.unillanos.edu.co/portal/index.php?option=com_docman&task=cat_view &gid=49&Itemid=74 &lang=es

Lugo, C. & Huertas, C. & Rey, F. & Rodríguez, J. (2011) Mapa de riesgo electoral en el Meta. Editorial: Universidad de los Llanos. Septiembre de 2011 En http://observatorio.unillanos.edu.co/portal/index.php?option=com_docman

Lugo, C. & Huertas, C. & Rey, F. & Torres, G. (2011) Propiedad de la tierra y desplazamiento forzado en seis municipios del Meta 2000-2011. Observatorio del territorio, Conflicto, Desarrollo, Paz y Derechos Humanos. Universidad de los Llanos, Cordepaz, Unión Europea, Agencia Presidencial para la Acción Social de Colombia. En http://observatorio.unillanos.edu.co/portal/index.php?option=com_docman&task=cat_view &gid=49&Itemid=74 &lang=es

Martínez, B. & Garrido, M. & Lugo, P. (2019) Observando observatorios. Un acercamiento a su conceptualización. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. BUAP Ediciones. Dirección General de Publicaciones. Facultad de Economía. En http://www.eco.buap.mx/publicaciones/libros/observando_observatorios.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Declaración del Sistema Universitario Estatal (SUE). 2017 En <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/357788:Declaracion-del-Sistema-Universitario-Estatal-SUE-en-apoyo-al-proceso-de-paz>

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Guía metodológica de Registros, Observatorios y Sistemas de Seguimiento en Salud ROSS Colombia. Serie: Registros, Observatorios, Sistemas de Seguimiento y Salas Situacionales Nacionales en Salud ROSS. 2015. En <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/1/Gu%C3%ADa%20metodol%C3%B3gica%20para%20registros,%20observatorios,%20sistemas%20de%20seguimientos%20y%20salas%20situacionales%20nacionales%20en%20salud.pdf>

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Lineamiento técnico operativo para la construcción, gestión y evaluación de los observatorios de salud. Dirección de Epidemiología y Demografía del Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios. 2022. En <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/lineamiento-tecnico-operativo-observatorios-salud.pdf>

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. En <https://www.google.com/search?q=Plan+Decenal+de+Salud+P%C3%BAblica+2012-2021>

MINISTERIO DEL TRABAJO. Decreto No. 1444 de 2014. Por el cual se estructura la Red Nacional de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo - Red ORMET y se dictan otras disposiciones. En <https://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/empleo/analisis-monitoreo-y-prospectiva-laboral/red-de-observatorios-regionales-del-mercado-de-trabajo-red-ormet>

Olivera, D. & Colina, D. (2022). La Universidad colombiana y su contribución para la concepción de una cultura de paz: una reflexión a través de sus observatorios de paz. EVSOS, Vol. 1, num. 2. En <https://doi.org/10.57175/evsos.v1i2.16>

Observatorio Nacional de Convivencia Social y Salud Mental ONCSSM. Ministerio de Salud y Protección Social. En <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onsaludmental/Paginas/Inicio.aspx>

Observatorio de Convivencia Social y Salud Mental. Universidad de los Llanos. En https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001378837

Observatorio de Derechos Fundamentales del Trabajo. Ministerio del Trabajo. En <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/derechos-fundamentales-del-trabajo/observatorios>

Observatorio de Educación del Caribe colombiano. Universidad del Norte. En <https://www.uninorte.edu.co/web/observaeduca#:~:text=Desde%20el%20Observatorio%20de%20Educaci%C3%B3n,sobre%20el%20sistema%20educativo%20regional.Lineamiento>

Observatorio de Educación Superior de la Universidad de Antioquia. (2022) La docencia en la agenda de discusiones del profesorado universitario. En <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/somos-udea/profesores/programa-desarrollo-docente/observatorio>

Observatorio del Mercado de Trabajo. Ministerio de Salud y Protección Social. En <https://www.minsalud.gov.co/trabajoEmpleo/Paginas/observatorio.aspx>

Observatorio del territorio, conflicto, desarrollo paz y derechos humanos. Estrategia de participación política de las víctimas de San José del Guaviare, en el departamento del Guaviare, y Puerto Rico en el departamento del Meta, en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y el Plan de Acción de Transformación Rural (PATR). CODHES 2017-2018. Universidad de los Llanos. 2018 En http://observatorio.unillanos.edu.co/portal/index.php?option=com_docman

Observatorio del territorio, conflicto, desarrollo paz y derechos humanos. Evaluación de tierras para planificar el uso del suelo y la producción, escala 1:25000, en la parte plana de los municipios de Puerto Gaitán – Meta – y Santa Rosalía – Vichada, UPRA, 2015-2016. Universidad de los Llanos. 2016 En http://observatorio.unillanos.edu.co/portal/index.php?option=com_docman

Observatorio del territorio, conflicto, desarrollo paz y derechos humanos. Fortalecimiento y participación efectiva de las organizaciones de víctimas, y su incidencia en políticas públicas de restitución de tierras y territorios en los municipios de Puerto López y Villavicencio en el departamento del Meta, y San José del Guaviare, en el departamento del Guaviare. CODHES 2016-2017. Universidad de los Llanos. 2017 En http://observatorio.unillanos.edu.co/portal/index.php?option=com_docman

Observatorio del territorio, conflicto, desarrollo paz y derechos humanos. Incidencia del Programa Regional de Desarrollo y Paz en el desarrollo rural del corregimiento de Puerto Toledo, municipio de Puerto Rico, departamento del Meta. Universidad de los Llanos. RED PRODEPAZ. 2014. En http://observatorio.unillanos.edu.co/portal/index.php?option=com_docman

Observatorio del territorio, conflicto, desarrollo paz y derechos humanos. Observación Participativa de Paz, Políticas Agrarias, y Ambientales Macarena Guaviare. 2021 En <https://www.unillanos.edu.co/index.php/noticias-imagenes/6380-observatorio-del-territorio-de-la-u-apoya-seguimiento-a-los-acuerdos-de-paz-en-la-region>

Observatorio del territorio, conflicto, desarrollo paz y derechos humanos. Planes de Energización Rural Sostenibles, PERS, región Orinoquia (Arauca, Casanare, Meta, Vichada). Energías renovables: una opción para el desarrollo rural productivo. Universidad de los Llanos. 2021 En [http://observatorio.unillanos.edu.co/portal/index.php?option=com_docmanObservatorio Nacional de Salud Mental. Ministerio de Salud y Protección Social. En <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onsaludmental/Paginas/Inicio.aspx>](http://observatorio.unillanos.edu.co/portal/index.php?option=com_docmanObservatorio Nacional de Salud Mental. Ministerio de Salud y Protección Social. En https://www.sispro.gov.co/observatorios/onsaludmental/Paginas/Inicio.aspx)

Observatorio Nacional de Violencias ONV Colombia, Línea de Violencias de Género LVG. Ministerio de Salud y Protección Social. 2016. En <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/guia-ross-observatorio-violencia-genero.pdf>

Observatorio de Paz y Conflicto (OPC). Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia. En <https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/>

Observatorio de Políticas Públicas para los Sistemas Agroalimentarios (OPSA). Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). En <https://opsaa.iica.int/about-us>

ObservatorioRegionaldelMercadodeTrabajoDepartamentodelMeta. Ministerio del Trabajo. En <https://redormet.mintrabajo.gov.co/observatorios/observatorio-regional-del-mercado-de-trabajo-departamento-del-meta/>

Observatorio de Tierras Rurales. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En <http://otr.agenciadetierras.gov.co/OTR/Observatorio/QueEsOtr>

Observatorio de la Universidad Colombiana. (2019). El rol de los observatorios en la política pública de educación superior. En <https://www.universidad.edu.co/el-rol-de-los-observatorios-en-la-politica-publica-de-educacion-superior/>

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. (2016) En <https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final%20Firmado.pdf>

Rey, G. (2003) Ver desde la ciudadanía: observatorios y veedurías de medios de comunicación en América Latina, Buenos Aires, FES/Promefes. En <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/04198.pdf>

Rivera L. (s. f.) Evaluación del funcionamiento de los Observatorios de Violencia Social y de Género en siete entidades de la República mexicana. Enfoques Integrales para la Familia, Enifac. En http://cedoc.inmujeres.gob.mx/insp/eval_funcion.pdf

SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL SUE. Declaración del Sistema Universitario Estatal - SUE en apoyo al proceso de paz 2106. En <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-printer-357788.html>

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Acuerdo Superior No. 002 de 2011 Por el cual se definen las unidades académicas adscritas a las diferentes facultades de la Universidad de los Llanos. En <https://www.unillanos.edu.co/index.php/documentacion/consejo-superior-universitario/acuerdos/2011-4>

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Estado de arte de los observatorios de la Universidad de los Llanos. Dirección General de Proyección Social. 2022. En https://proyeccionsocial.unillanos.edu.co/PSWEB%203/Informes/INFORME_2023_1.pdf

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Acuerdo Superior No. 003 de 2021 Estatuto General de la Universidad. En <https://www.unillanos.edu.co/index.php/documentacion/consejo-superior-universitario/acuerdos/2011-4>

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Acuerdo Superior No. 006 de 2021 -Proyecto Educativo Institucional-. En <http://unillanos.edu.co/docus/PEI%20Mayo-2021.pdf>

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Acuerdo Superior No. 015 de 2021 Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 Hacia una universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial. En <https://web.unillanos.edu.co/docus/PDI%202022-2030.pdf>

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Estudio de perfiles ocupacionales en el sector Comercio en Villavicencio 2011. En <https://repositorio.unillanos.edu.co/discover?rpp=10>

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Resolución N.º 008 de 2020 de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. En <https://fchye.unillanos.edu.co/>

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Facultad de Ciencias de la Salud. Resolución N.º 033 de 2021 de la Facultad de Ciencias de la Salud. En <https://www.unillanos.edu.co/index.php/135-contenidos/facultades/235-facultad-de-ciencias-de-la-salud>

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Resolución N.º 037 de 2021 del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. Observatorio del Territorio. En http://observatorio.unillanos.edu.co/portal/index.php?option=com_docman

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Resolución Superior No. 007 de 2022. Plan de Acción Institucional 2022 «Cualificación académica y acción social». En <https://www.unillanos.edu.co/index.php/documentacion/consejo-superior-universitario/resoluciones/2022-1/5978-7-resolucion-superior-no-007-de-2022/file>

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Plan Agenda Institucional de Investigaciones de la Universidad de los Llanos. Dirección General de Investigaciones. 2020 En https://investigaciones.unillanos.edu.co/docus/ESTRATEGIAS%20INSTITUCIONALES%20DE%20INVESTIGACION%20C3%93N_DGI_%202019-2021.pdf

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE COLOMBIA. Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI). En <http://ori.pedagogica.edu.co/convenios/>





**Cualificación académica
y acción social**